

ESTADOS FINANCIEROS

**Fundación para el Progreso de la Región Bogotá
Probogotá Región**

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con Informe del Revisor Fiscal

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Fondo Social	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros	7
Certificación de los Estados Financieros	61



Informe de Revisor Fiscal

A los Miembros del Consejo Fundacional de
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación para el Progreso de la Región Bogotá, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 15 de marzo de 2023.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente en relación con el período anterior.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000
Fax. +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580



Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: 1) Llevar los libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones del Consejo Fundacional y del Consejo Directivo; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 5) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Ivonne Lizeth Cubillos Ruiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 183079-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

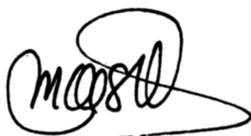
Bogotá, D.C., Colombia
11 de marzo de 2024

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo	4	\$ 6,093,968	\$ 6,296,504
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	–	21,902
Impuestos corrientes	6	32,152	29,100
Otros activos no financieros, neto	7	3,214	1,684
		<u>6,129,334</u>	<u>6,349,190</u>
Activos no Corrientes			
Equipo, neto	8	173,753	41,246
Total activos		<u>\$ 6,303,087</u>	<u>\$ 6,390,436</u>
Pasivos y Fondo Social			
Pasivos Corrientes			
Beneficios a empleados	9	\$ 298,125	\$ 299,952
Cuentas por pagar comerciales	10	477,508	883,373
Obligaciones financieras	11	10,251	12,173
Impuestos corrientes	12	86,878	67,717
Total Pasivos		<u>872,762</u>	<u>1,263,215</u>
Fondo Social			
Aportes sociales	13	1,000	1,000
Excedentes		5,073,640	5,131,359
Adopción NCIF		(192,480)	(192,480)
Donaciones con destinación específica		548,165	187,342
Total Fondo Social		<u>5,430,325</u>	<u>5,127,221</u>
Total Pasivos y Fondo Social		<u>\$ 6,303,087</u>	<u>\$ 6,390,436</u>

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María Carolina Castillo Aguilar
 Representante Legal
 C.C. 52.421.852


 Doris Liliana Jara Parra
 Contador Público
 C.C. 52.841.149
 Tarjeta Profesional 155003–T

Ivonne Lizeth Cubillos Ruiz
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.026.271.791
 Tarjeta Profesional 183079 –T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
 (Véase mi informe del 11 de marzo de 2024)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estados de Resultados Integrales

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		<i>(Cifras en miles de pesos)</i>	
Ingresos de actividades ordinarias	14	\$ 9,653,528	\$ 15,081,443
Gastos operacionales de administración	15	(9,338,601)	(9,095,579)
Gastos por donaciones	16	(581,150)	(4,890,917)
(Déficit) Excedente Operacional		(266,223)	1,094,947
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros	17	186,519	194,339
Gastos financieros	18	(52,557)	(51,595)
Otros ingresos (gastos), neto	19	29,847	1,708
Diferencia en cambio	20	54,654	22,999
(Déficit) Excedente antes del Impuesto sobre la Renta		(47,760)	1,262,398
Impuesto sobre la renta:			
Impuesto corriente	12	(9,959)	(7,739)
(Déficit) Excedente del Año		(57,719)	1,254,659
Excedente Reinversión beneficio neto del año anterior	15 y 18	5,131,359	3,876,700
Excedentes		\$ 5,073,640	\$ 5,131,359

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María Carolina Castillo Aguilar
 Representante Legal
 C.C 52.421.852


 Doris Liliana Jara Parra
 Contador Público
 C.C. 52.841.149
 Tarjeta Profesional 155003-T

Ivonne Lizeth Cubillos Ruiz
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.026.271.791
 Tarjeta Profesional 183079 -T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 11 de marzo de 2024)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estados de Cambios en el Fondo Social

	Aportes Sociales	Excedente (Déficit)	Adopción NCIF	Donaciones con Destinación Específica	Total Fondo Social
<i>(Cifras en Miles de pesos)</i>					
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,000	\$ 3,876,700	\$ (192,480)	\$ 276,622	\$ 3,961,842
Excedente del año	–	1,254,659	–	–	1,254,659
Donaciones con destinación específica	–	–	–	(89,280)	(89,280)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,000	5,131,359	(192,480)	187,342	5,127,221
Déficit del año	–	(57,719)	–	–	(57,719)
Donaciones con destinación específica	–	–	–	360,823	360,823
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,000	\$ 5,073,640	\$ (192,480)	\$ 548,165	\$ 5,430,325

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María-Carolina Castillo Aguilar
 Representante Legal
 C.C 52.421.852


 Doris Liliana Jara Parra
 Contador Público
 C.C. 52.841.149
 Tarjeta Profesional 155003–T

Ivonne Lizeth Cubillos Ruiz
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.026.271.791
 Tarjeta Profesional 183079 –T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
 (Véase mi informe del 11 de marzo de 2024)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estados de Flujos de Efectivo

	Notas	Años terminados al al 31 de diciembre de	
		2023	2022
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
Actividades de Operación			
(Déficit) Excedente Neto del Año	13	\$ (57,719)	\$ 1,254,659
Depreciación	8–15	29,264	18,175
Amortización	7–15	2,573	2,016
		(25,882)	1,274,850
Flujo de Efectivo Procedente de Actividades de Operación			
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	5	21,902	130,411
Adiciones de otros activos no financieros	7	(4,103)	(2,127)
Disminución (Aumento) en pasivo por beneficios a empleados	9	(1,827)	69,439
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar comerciales	10	(405,865)	(1,890,705)
Aumento (Disminución) de obligaciones financieras	11	(1,922)	11,387
Disminución de impuestos corrientes	6–12	16,109	(88,010)
Donaciones con destinación	13	360,823	(89,280)
Importes procedentes de ventas de activos	8	–	2,385
Flujo Neto de Efectivo Provisto por (usado en) las Actividades de Operación		(40,765)	(581,650)
Actividades de Inversión			
Adquisición de equipo	8	(161,771)	(15,352)
Flujo Neto de Efectivo Usado en las Actividades de Inversión		(161,771)	(15,352)
Aumento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		(202,536)	(597,002)
Efectivo al principio del año		6,296,504	6,893,506
Efectivo al Final del Año		\$ 6,093,968	\$ 6,296,504

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María Carolina Castillo Aguilar
 Representante Legal
 C.C. 52.421.852


 Doris Lijana Jara Parra
 Contador Público
 C.C. 52.841.149
 Tarjeta Profesional 155003–T

Ivonne Lizeth Cubillos Ruiz
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.026.271.791
 Tarjeta Profesional 183079 –T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
 (Véase mi informe del 11 de marzo de 2024)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos colombianos a menos que se indique lo contrario)

Entidad Reportante

1. Información Corporativa y Actividades Principales

La Fundación para el Progreso de la Región Bogotá –Probogotá Región– (en adelante Probogotá) es una institución de carácter privado registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como entidad sin ánimo de lucro, constituida el 28 de marzo de 2014 con duración indefinida y regida por las leyes de la República de Colombia. El domicilio principal y para todos los efectos legales es la Carrera 9 No. 77 –67 Oficina 904, Bogotá D.C., Colombia. Su objeto social es desarrollar una visión y un plan de trabajo a largo plazo para la región Bogotá. Contribuir de manera directa en la articulación de estrategias, que, en el corto, mediano y largo plazo permitan lograr mejoras significativas en el nivel de competitividad de la región Bogotá y que permitan su mejor articulación con el resto del país.

1.1. Operaciones

Ver en Nota 22 de Compromisos, Convenios y Otros Asuntos, el resumen y los efectos contables de las operaciones de “Empresas que salvan vidas”, “Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”, “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y la Calera a 2051”, “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051”, “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–”, “Catena Foundation”, “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”, UK PACT : “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19”, “Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes”, “Hub de Innovación en Bioeconomía”, “Segunda Fase Piloto de Transporte Limpio: Sistema de incentivos para la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI)” y “Modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante de Bogotá D.C. y Soacha” para los años 2023 y 2022.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

Probogotá prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

2.2. Bases de Preparación

Probogotá presenta un conjunto de Estados Financieros una vez al año, con corte a 31 de diciembre, que comprende:

- (i) Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NCIF para PYMES.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.2. Bases de Preparación (continuación)

- (ii) Estado de Resultados Integrales (equivalente al Estado de Actividades) para el período sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NCIF para PYMES
- (iii) Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Fondo Social) del período sobre el que se informa.
- (iv) Estado de Flujos de Efectivo del período sobre el que se informa, clasificado por actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NCIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- (v) Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

Estos Estados Financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, sin ninguna excepción. Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Resumen de las Políticas Contables

Las siguientes son las políticas contables aplicadas por ProBogotá en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3.1. Conversión de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Fundación. Para efectos legales en Colombia los estados financieros deben ser presentados en pesos colombianos.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

En la preparación de sus Estados Financieros, ProBogotá convierte las transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

2.3.2. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes

ProBogotá presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- (i) Se espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.2. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes (continuación)

- (ii) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
- (iii) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa
- (iv) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Fundación:

- (i) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación
- (iii) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa
- (iv) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Donaciones

Descripción y Alcance

Los ingresos provienen principalmente de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Para su reconocimiento, Probogotá deberá cumplir con las condiciones ligadas a la donación y dicha donación deberá ser recibida efectivamente. Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la entidad, se reconocerá como ingreso cuando los valores obtenidos por la donación sean exigibles.

Probogotá mide las donaciones al valor razonable del activo recibido. Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre Probogotá, se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que Probogotá reconozca como gasto los costos relacionados que la donación pretende compensar.

Las donaciones que tengan una destinación específica serán registradas en el fondo social y se reconocerán como ingreso solo cuando se cumpla la finalidad para la cual fue aportada.

De igual manera, Probogotá reconocerá como gasto las erogaciones relacionadas con estas donaciones.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Cuotas de Afiliación y Contribuciones

Son ingresos que provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, que, por sus estatutos o políticas internas, no pueden o no desean hacer donaciones. Estos ingresos se reconocen al momento de su percepción efectiva.

Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos por prestación de servicios provienen de asesoría técnica en las líneas estratégicas definidas por Probogotá esto es, en materia de movilidad, educación y generación de ingresos, seguridad y desarrollo urbano. Se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la institución reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Probogotá revisará y de ser necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Ingresos por Proyectos y Convenios

Los ingresos a proyectos y convenios provienen personas jurídicas y organismos internacionales que se identifican con las actividades desarrolladas por la Fundación, los cuales en general se desarrollan mediante actividades organizadas en el tiempo que implican la utilización de unos recursos, tiene un tiempo determinado y unos objetivos por cumplir.

En estos casos el ingreso y el gasto se afectan a medida en que se ejecuta.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Patrocinios de Eventos

Son ingresos que provienen de personas jurídicas que apoyan los eventos realizados por Probogotá.

Intereses

Los ingresos por intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y gastos financieros en el estado de resultados integrales, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores o cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

2.3.4. Efectivo

Descripción y Alcance

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Los adelantos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros) son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo incluye el efectivo en caja y bancos. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias se incluyen como deudas y préstamos que devengan interés en el pasivo corriente.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

2.3.5. Cuentas por Cobrar

Descripción y Alcance

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de Probogotá, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (descuento a empleados, cuotas de afiliación) como con contraprestación (prestación de servicios, entre otros).

Dentro de las cuentas por cobrar se encuentran:

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Cuotas de Afiliación

Estas cuentas se registran en el monto en que se causa el derecho de recibirlas y deben ir acompañadas de un documento que lo soporte.

Patrocinio de Eventos por Cobrar

Se registran los valores a favor de Probogotá y a cargo de un tercero, correspondientes a facturas emitidas por concepto de patrocinios en eventos realizados y que no han sido recaudados.

Cuentas por Cobrar a Trabajadores

Probogotá no hace préstamos a sus empleados. Las cuentas por cobrar que se lleguen a presentar por conceptos diferentes se descuentan de la nómina en el corto plazo.

Anticipos

El anticipo es el pago de una operación comercial en un momento anterior a la entrega de la mercancía o a la prestación del servicio.

Es decir, el anticipo se produce antes de la realización de la operación principal. Probogotá reconocerá como anticipo las sumas entregadas y sobre las cuales no se haya recibido contraprestación alguna, esto es no se ha recibido la mercancía o a la prestación del servicio que lo genera.

Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por cobrar deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del servicio entregado, que generalmente es el precio de la transacción. Los anticipos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio causación, los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los períodos a los que corresponden.

La documentación necesaria para apoyar una cuenta por cobrar es la siguiente:

- (i) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- (ii) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (iii) Correspondencia con el proveedor, u
- (iv) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por cobrar.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial (continuación)

Probogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre las cuentas por cobrar:

- (i) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (ii) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de las cuentas por cobrar

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar que se clasifican como activos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir.

Baja en Cuentas

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

2.3.6. Activos Financieros

Descripción y Alcance

Los activos financieros son inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento o del mercado de capitales que son fácilmente negociables en mercados primarios o secundarios, con vencimiento inicial superior a 3 meses desde su fecha de adquisición.

Reconocimiento y Medición Inicial

Probogotá reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer los activos financieros inicialmente, los medirá al precio de la transacción, excepto si se tratara de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, se medirán las inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento sin deducir los costos de la transacción en que se pudiera incurrir al vender o por otro tipo de disposición, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Para las inversiones en instrumentos financieros medidos al valor razonable, si su valor razonable puede ser medido con fiabilidad, se medirán al valor razonable y sus cambios serán reconocidos en el resultado.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.6. Activos Financieros (continuación)

Deterioro de Valor

Al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

2.3.7. Activos por Impuestos Corrientes

Descripción y Alcance

Los activos por impuestos corrientes corresponden a anticipos, saldos a favor o cualquier concepto local que dé lugar a un derecho de percibir recursos a Probogotá relacionado con el impuesto de renta. Estos pueden surgir, si los pagos anticipados son más altos que la determinación del impuesto por pagar final.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para los activos por impuestos corrientes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos corrientes deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente.

En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

2.3.8. Otros Activos Corrientes

Descripción y Alcance

Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- (i) Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- (ii) Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- (iii) Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.8. Otros Activos Corrientes (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial

Para su reconocimiento, el valor de los otros activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

Medición Posterior

Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal).

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.

2.3.9. Equipos Neto

Descripción y Alcance

Los equipos son activos tangibles:

- (i) En poder de Probogotá para su uso en el desarrollo, producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos.
- (ii) Adquiridos o construidos con la intención de ser utilizados en forma continua.
- (iii) No destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios.
- (iv) Se espera utilizar durante más de un año.

Los costos incurridos en la puesta en marcha y validación de los activos fijos son capitalizados.

Reconocimiento y Medición Inicial

Las propiedades y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los períodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- (i) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- (ii) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.9. Equipos Neto (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial (continuación)

Para evitar el mantenimiento de registros innecesarios y costos administrativos, el valor razonable para la capitalización de los activos fijos será superior a 50 UVT's (Unidades de Valor Tributario), medición actualizada cada año por la DIAN en Colombia por medio de resoluciones.

Los activos de esta naturaleza “valores menores”, es decir, que no cumplen con el criterio de materialidad descrito anteriormente, deben ser registrados directamente al resultado.

Los activos fijos se miden al precio de adquisición o costo de producción menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los costos de adquisición son: el valor razonable (valor nominal) según acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y rebajas o similares, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que la norma lo permita y que este no deba tratarse como descutable de otros impuestos, los costos de transporte y de instalación directamente atribuibles al activo para llevarlo a su ubicación y condiciones necesarias para el uso previsto por la Dirección Administrativa. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales no deben ser incluidos en la adquisición, sólo los costos que son directamente atribuibles.

Medición Posterior

La medición posterior de las propiedades y equipo será bajo el método del costo (según NIIF para Pymes) para todos los activos, que corresponde a: costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

Los rangos especificados a continuación con respecto a la vida útil estimada de los activos se deben utilizar. Sin embargo, es posible que haya circunstancias especiales que conducen a diferentes vidas útiles. Además, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en los productos, o de un cambio en la normatividad para el producto, podrían también conducir a una vida útil más corta.

- Equipo de oficina entre 3 y 10 años
- Equipo de cómputo de 3 años
- Equipo de transporte de 5 años

Cuando se hacen desembolsos posteriores a los activos ya existentes, las vidas de depreciación de los mismos se deben establecer con el examen de las implicaciones de la vida residual de los activos originales.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.9. Equipos Neto (continuación)

Medición Posterior (continuación)

Si se cambia una vida útil, el valor neto contable se deprecia posteriormente en el resto de la vida útil revisada. El mismo tratamiento se debe adoptar en el caso de la reclasificación de un activo.

Probogotá realizará una evaluación de sus equipos de manera anual para determinar el valor estimado que actualmente podría obtener de un activo fijo al momento de su disposición, después de deducir los costos estimados para la misma, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil. Éste que sería el valor residual de un elemento de propiedades y equipo podría ser cero.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

Se realizará un inventario físico de activos fijos cada año y se realizarán los ajustes a que haya lugar en términos de deterioro de valor.

Baja en Cuentas

Un activo debe ser retirado equipo cuando:

- (i) Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- (ii) No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición u otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

Deterioro de Valor

Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

En la determinación del valor de uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a una tasa asociada al potencial de generación de beneficios del activo evaluado.

Probogotá evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que el activo puede estar deteriorado.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.9. Equipos Neto (continuación)

Deterioro de Valor (continuación)

Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, se evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, se generará una reversión de la pérdida por deterioro de valor.

2.3.10. Beneficios a Empleados

Descripción y Alcance

Probogotá reconocerá los beneficios a empleados los cuales comprenden todos los tipos de contraprestaciones que le sean proporcionados a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los beneficios a empleados que Probogotá considera en el desarrollo normal de su actividad son a corto plazo, post-empleo relacionado con los planes de aportaciones definidas y por terminación.

Reconocimiento

Por principio general, Probogotá reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período.

Sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados y como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Medición Inicial y Posterior

Beneficios a Corto Plazo

Comprenden partidas tales como sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, bonificaciones por mera liberalidad y todas aquellas cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el período sobre el que se informa, Probogotá mantendrá como medición posterior el valor reconocido inicialmente, es decir, sin descontar ningún flujo de efectivo.

Beneficios por Terminación

Probogotá está comprometida por ley, a realizar pagos a los empleados cuando concluyen sus contratos laborales.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.10. Beneficios a Empleados (continuación)

Beneficios por Terminación (continuación)

Debido a que estos beneficios no proporcionan ningún beneficio económico futuro a Probogotá, serán reconocidos de forma inmediata como gasto de acuerdo con la normatividad local aplicable en el momento del retiro.

2.3.11. Cuentas por Pagar

Descripción y Alcance

Cuentas por Pagar a Terceros

Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales de Probogotá y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos que han sido facturados por el tercero. También se incluyen las cantidades adeudadas correspondientes a determinados impuestos, dividendos, intereses y arrendamientos.

Pasivos no Legalizados

Son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados por parte del tercero pero que todavía no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con este, incluyendo los montos adeudados a los empleados (por ejemplo, los valores correspondientes al pago de vacaciones acumuladas). Aunque a veces sea necesario estimar el valor o el calendario para la acumulación, la incertidumbre es generalmente mucho menor que el de las provisiones.

Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

Los pasivos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio de devengo (causación), los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe o paga). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los períodos a los que corresponden.

Los gastos deben ser registrados en el mes en el que se incurren. Los pasivos no legalizados se deben registrar al final de cada mes para todos los valores en los cuales ya han sido incurridos, pero para los que la documentación no ha sido procesada aún.

La documentación necesaria para apoyar un pasivo o una cuenta por pagar no legalizada es la siguiente:

- (i) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.11. Cuentas por Pagar (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial (continuación)

- (ii) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (iii) Correspondencia con el proveedor, u
- (iv) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por pagar no legalizada.

Probogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre los pasivos no legalizados:

- (iii) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (iv) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de los pasivos, y
- (v) El umbral (nivel de importancia/materialidad) para los propósitos y los detalles de cómo se ha determinado el valor de la acumulación.

Medición Posterior

Las cuentas por pagar que se clasifican como pasivos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

Baja en Cuentas

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

2.3.12. Impuestos

2.3.12.1. Impuesto a Sobre la Renta

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29, "Impuesto a las ganancias".

2.3.12.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente

Descripción y Alcance

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.12.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente (continuación)

Descripción y Alcance (continuación)

La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe en Colombia.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio se reconoce en el Estados de Cambios en el Fondo Social o en el Estado de Resultados Integrales, respectivamente.

La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dejó en firme el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual reglamenta las donaciones que se relacionan en el artículo 257 del Estatuto tributario Nacional “Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro (ESAL) pertenecientes al régimen especial” y aclara cuales son las entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial, regula los beneficiarios del descuento tributario por donaciones y los requisitos para su procedencia, obligación de reporte, oportunidad del descuento tributario, límites aplicables, tratamiento del exceso no descontado en el año, así como las causales de improcedencia de este descuento y el efecto de su pérdida.

Por otra parte, establece que la determinación del beneficio neto o excedente se calculará con las normas de carácter fiscal, y los activos y pasivos serán determinados con las reglas fiscales; precisa el alcance del concepto de inversiones y su tratamiento tributario, para efectos de la determinación del beneficio neto o excedente; y establece el tratamiento tributario de las pérdidas fiscales generadas y no compensadas a 31 de diciembre de 2016 por parte de los contribuyentes del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Teniendo en cuenta que Probogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

El beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, no será objeto del beneficio de que trata este artículo.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.12.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido

Descripción y Alcance

Probogotá debe reconocer las consecuencias fiscales futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos valores corresponden a impuestos diferidos.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que Probogotá recupera o liquida sus activos y pasivos por su valor en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Teniendo en cuenta que Probogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social, por lo tanto no se haría necesaria la aplicación de la sección 29 “impuesto a las ganancias”. En todo caso, siempre que las condiciones previamente identificadas cambien, el cálculo de los impuestos diferidos (al pago de renta) será requerido.

Probogotá reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Si se espera recuperar un valor en libros de un activo, o liquidar el valor en libros de un pasivo, sin afectar las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo analizado.

Probogotá reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, así como un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Se medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Se reconocerán los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados.

Probogotá no descontará los activos y pasivos por impuestos diferidos. es decir, los activos o pasivos se registran contablemente por el importe sin descontar de efectivo necesarios para liquidar el pasivo en el momento presente.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.12.4. Impuesto Sobre la Renta Diferido

Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

2.3.13. Provisiones Corrientes

Descripción y Alcance

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por Probogotá, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo – vencen dentro de un año y de largo plazo – después de más de un año).

Reconocimiento y Medición Inicial

Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probables (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada “según fuentes fidedignas”, deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por si sola pueda) el registro se hará como sigue:

- (i) Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- (ii) Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza Probogotá de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

Probabilidad	%	Pasivo Contingente	Activo Contingente
Altamente probable	> 95	Provisión y revelación	Reconocimiento
Probable	50 – 95	Provisión y revelación	Revelación
Posible	5 – 49	Revelación	Nada
Remoto	0 – 4	Nada (Monitoreo)	Nada

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.13. Provisiones Corrientes (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial (continuación)

Probogotá reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- (i) A raíz de un suceso pasado Probogotá tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- (ii) La probabilidad de que Probogotá deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- (iii) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cualquier recuperación esperada (por ejemplo, de las compañías de seguros) debe ser registrada como activo cuando sea efectiva

Medición Posterior

Cada provisión que Probogotá reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión.

Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

2.3.14. Juicios

En la aplicación de las políticas contables Probogotá ha realizado los siguientes juicios, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

2.3.14.1. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

Probogotá ha celebrado arrendamientos comerciales con Sapucaí S.A.S. de las oficinas 903 y 904 donde actualmente opera la Fundación.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.14.1. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario (continuación)

Probogotá ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos celebrados, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes al arrendamiento de estas oficinas y, en consecuencia, ha contabilizado estos contratos como gastos por arrendamientos operativos.

3. Gastos por Donación

La Fundación entrega a título de donación, en dinero o en bienes, a personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los objetivos que tiene la Fundación, los cuales, al no generar ningún tipo de retribución, se reconocen como gasto al momento de su desembolso o entrega efectiva.

4. Efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuenta de ahorro 2278 (1)	\$ 5,778,876	\$ 5,418,070
Cuenta de ahorro 4914 (1)	290,388	249,006
Cuenta de ahorro 9992 (2)	12,221	21,512
Cuenta corriente	11,938	2,141
Cuenta de ahorro 7687 (3)	460	538,441
Caja	85	336
Cuenta de ahorro 8884 (4)	–	58,333
Cuenta de ahorro 8691 (5)	–	6,823
Cuenta de ahorro 9461 (6)	–	1,841
Cuenta de ahorro 8684 (7)	–	1
	<u>\$ 6,093,968</u>	<u>\$ 6,296,504</u>

- (1) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de los ingresos que provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación.
- (2) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de UK PACT para el proyecto, “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 X. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19)
- (3) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de la Agencia de Cooperación Noruega “NORAD” para el proyecto, denominado Bogotá Information and Communication Technologies Incubator & Accelerator “BICTIA”. En el 2023 se hizo el último giro de donación, ya que este proyecto culminó en 2023. (ver Nota 22 IV. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”)
- (4) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de Catena Foundation para el proyecto “Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá”. (ver Nota 22 VIII. Catena Foundation). Esta cuenta se abrió durante 2021 para recibir los montos destinados para la ejecución de este proyecto. La disminución corresponde a que en el 2022 se ejecutó el proyecto.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo (continuación)

- (5) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de la campaña “Empresas que salvan vidas”, (ver Nota 22. III. Empresas que salvan vidas).
- (6) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de World Resources Institute para el proyecto, “Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca” (ver Nota 22 VII. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–)
- (7) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejaron los recursos recibidos de la Cámara de Comercio de Bogotá según convenio de cooperación No. 6200013069 para el proyecto, “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y la Calera a 2051” (ver Nota 22 V. Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y la Calera a 2051)

Las cuentas de ahorro devengan interés a una tasa variable sobre la base del dinero depositado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen restricciones sobre el efectivo que limite su disposición.

5. Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto

La composición de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

	2023	2022
Patrocinio de eventos por cobrar	\$ -	\$ 21,902
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21,902</u>

6. Impuestos Corrientes

La composición de los impuestos corrientes es la siguiente:

	2023	2022
Saldo a favor en impuesto de renta (Nota 12) (1)	\$ 32,152	\$ 29,099
Saldo a favor de IVA	-	1
Total deudores	<u>\$ 32,152</u>	<u>\$ 29,100</u>

- (1) Por el año 2023 se presenta pérdida contable y utilidad fiscal. Para el año 2022 se presenta utilidad contable y fiscal. El saldo a favor se origina por las retenciones en la fuente por rendimientos financieros.

7. Otros Activos no Financieros, Neto

Los otros activos no financieros al cierre del año fueron los siguientes:

	2023	2022
Seguros	\$ 3,214	\$ 1,684

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

7. Otros Activos no Financieros, Neto (continuación)

Corresponde a la póliza del vehículo adquirida con la Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual, por un año. La póliza actual tiene cobertura hasta octubre de 2024.

A continuación, se presenta el movimiento de los gastos pagados por anticipado por los años 2023 y 2022:

	<u>Seguros</u>
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,573
Adiciones	2,127
Cargo por amortizaciones (Nota 15)	<u>(2,016)</u>
Al 31 de diciembre de 2022	1,684
Adiciones	4,103
Cargo por amortizaciones (Nota 15)	<u>(2,573)</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 3,214</u>

8. Equipo, Neto

	<u>Flota y Equipo de Transporte</u>	<u>Equipo de Computación</u>	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Otros Equipos</u>	<u>Total</u>
Costo					
Al 31 de diciembre de 2021	\$ –	\$ 28,984	\$ 17,470	\$ –	\$ 46,454
Adiciones (1)	–	12,202	3,150	–	15,352
Disposiciones netas (2)	–	(2,385)	–	–	(2,385)
Depreciación (Nota 15)	–	(14,703)	(3,472)	–	(18,175)
Al 31 de diciembre de 2022	–	24,098	17,148	–	41,246
Adiciones (1)	141,500	12,671	–	7,600	161,771
Depreciación (Nota 15)	(7,075)	(17,163)	(3,696)	(1,330)	(29,264)
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 134,425</u>	<u>\$ 19,606</u>	<u>\$ 13,452</u>	<u>\$ 6,270</u>	<u>\$ 173,753</u>

Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de equipo.

- (1) Las adiciones presentadas en 2023 corresponden a computadores y Drone adquiridos para la realización de labores propias del personal de Probogotá y una camioneta Toyota Yaris Cross de placa NIO807 para el uso de la presidencia ejecutiva de la Fundación. Las adiciones presentadas en 2022 corresponden a computadores y equipos de oficina adquiridos para la realización de labores propias del personal de Probogotá

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

8. Equipo, Neto (continuación)

(2) Las disposiciones corresponden a la venta de la camioneta Jeep Grand Cherokee de placa IDZ459 la cual se encontraban totalmente depreciada, es decir con valor en libros de \$0, la cual se dio en parte de pago de la nueva camioneta. Adicionalmente se dio de baja un (1) computador el cual se encontraba totalmente depreciado, es decir con valor en libros de \$0, por daño en la batería. En 2022 se presentó pérdida de un (1) computador por valor en libros de \$2,385.

Activos Totalmente Depreciados

Probogotá posee muebles, equipo de oficina y computadores que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$89,067.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Equipos de computación	\$ 42,724	\$ 45,423
Muebles y enseres	41,620	41,620
Equipo de oficina	4,723	4,723
Flota y equipo de transporte	–	104,390
	<u>\$ 89,067</u>	<u>\$ 196,156</u>

Al 31 de diciembre del año 2023 y 2022, no existen restricciones sobre los equipos que limiten su realización o negociabilidad y representa bienes de plena propiedad de Probogotá y los mismos se encuentran debidamente amparados así:

Equipo de computación y comunicación y equipo de oficina con la póliza de multirriesgo empresarial No.1003–1351429–07 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños materiales y daños internos.

Otros equipos (Drone) con la Póliza Seguro de Aviación Responsabilidad Civil de Aeronaves Pilotadas a Distancia RPA'S o póliza integral de aviación No. 3415223025603 adquirida con la compañía MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., la cual cubre daños materiales y responsabilidad civil a terceros.

Flota y equipo de transporte con la póliza No. 1500153587901 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual.

9. Beneficios a Empleados

A continuación, se detallan los saldos de beneficios a los empleados:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bonificaciones (1)	\$ 153,960	\$ 192,759
Vacaciones consolidadas	86,272	71,030
Cesantías	43,409	32,568
Intereses sobre cesantías	4,977	3,595
Aportes Seguridad social	9,507	–
Total Beneficios a Empleados	<u>\$ 298,125</u>	<u>\$ 299,952</u>

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

9. Beneficios a Empleados (continuación)

Los beneficios a empleados comprenden los salarios, los cuales son cancelados antes del cierre de cada mes, prestaciones sociales legales que se encuentran reguladas por la legislación laboral colombiana, las cuales corresponden a cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicio y vacaciones.

- (1) Las bonificaciones corresponden a pago extra-salarial anual teniendo en cuenta el nivel de desempeño según las metas fijadas y evaluadas por el Consejo Directivo las cuales son canceladas en el primer trimestre del año siguiente.

10. Cuentas por Pagar Comerciales

La composición de este rubro en las fechas mencionadas es la siguiente:

	2023	2022
Honorarios (1)	\$ 355,486	\$ 77,295
Otras cuentas por pagar (2)	110,719	69,248
Convenios (3)	10,671	-
Servicios públicos (4)	632	1,477
Operación conjunta (5)	-	735,353
Total Cuentas por Pagar Comerciales	\$ 477,508	\$ 883,373

Las cuentas por pagar vencen a los 30 días desde la fecha de emisión de la factura.

- (1) El detalle de los honorarios por pagar es el siguiente:

	2023	2022
Siglo XXII S.A.S. – Consultoría para el proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051”.	\$ 207,840	\$ -
Manuel Jose Ignacio Cepeda Espinosa – Asesoría jurídica estrategia para la defensa del interés público	80,351	-
Adriana Isabel Vivas Rosero – Asesora en comunicaciones	40,357	31,648
Paula Gabriela Soto Guanipa – Arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible	11,115	9,000
Susana Bustamante Agudelo – Servicios en producción de contenidos audiovisuales	8,925	-
Camila Andrea Navarro Rivera – Servicios como periodista	3,550	-
Martin Anzellini Garcia–Reyes – Asesoría técnica y estratégica	3,348	-
Cesar Andrés Restrepo Flórez – Consultor en tema de seguridad de la Región Capital	-	16,000
Luis Felipe Calero González – Servicios en producción de contenidos audiovisuales	-	15,154
Tatiana Carolina Molina Vargas – Servicios como periodista	-	5,493
Total honorarios	\$ 355,486	\$ 77,295

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

10. Cuentas por Pagar Comerciales (continuación)

(2) El detalle de las otras cuentas por pagar es la siguiente:

	2023	2022
Skandia Fondo de Pensiones Voluntarias – Aportes del empleador a pensiones voluntarias	\$ 57,485	\$ –
INVAMER S.A.S. – “Encuesta de Mercado Laboral: Presente y Futuro del Trabajo”	48,250	–
White Services S.A.S –Servicios Administrativos y Servicios Generales	4,984	1,432
Xpress Estudio Grafico y Digital S.A.S. – Impresión libro “Visión Metropolitana 2051 Chía Cajicá Zipaquirá”	–	64,865
Digital Active Strategies S.A.S. – Hosting WEB Probogotá	–	2,771
Directv Colombia Ltda – Servicio de Televisión	–	180
Total Otras Cuentas por Pagar	\$ 110,719	\$ 69,248

(3) Corresponde al convenio de cooperación específico No. 22–22–BPIN2021000100471SGR441CE con el Instituto Alexander Von Humboldt, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para mapear, caracterizar y analizar la gobernanza en torno a la bioeconomía en el territorio urbano rural de Bogotá; así como mapear los actores internacionales relevantes para el impulso de la bioeconomía en el territorio referido, en el marco de la implementación del proyecto de inversión BPIN 2021000100471. (ver Nota 22 XII. Hub de Innovación en Bioeconomía).

(4) El detalle de los servicios públicos es el siguiente:

	2023	2022
Codensa	\$ 488	\$ 215
Acueducto	144	97
ETB	–	1,165
Total Servicios Públicos	\$ 632	\$ 1,477

(5) Corresponde al contrato de colaboración con GSD Plus S.A.S, cuyo objeto es aunar esfuerzos para desarrollar el “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 X. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19).

11. Obligaciones Financieras

	2023	2022
Tarjeta de crédito Club el Nogal	\$ 8,611	\$ 3,881
Tarjeta de crédito Banco Scotiabank	1,640	8,292
	\$ 10,251	\$ 12,173

Corresponden a tarjetas de crédito a cargo de los funcionarios, con el fin cubrir gastos de Probogotá. La deuda es cancelada en su totalidad, dentro del plazo concedido por el banco.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

12. Impuesto a las Ganancias por Pagar

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2023	2022
Activos por Impuestos Corrientes		
Saldo a favor en impuesto de renta (Nota 6)	\$ 32,152	\$ 29,099
Saldo a favor de IVA (Nota 6)	-	1
	<u>\$ 32,152</u>	<u>\$ 29,100</u>
Pasivos por Impuestos Corrientes		
Retenciones en la fuente y retención de IVA	\$ 78,967	\$ 60,237
Retenciones de ICA	6,109	5,532
ICA	1,802	1,948
Total pasivo por impuestos corrientes	<u>\$ 86,878</u>	<u>\$ 67,717</u>

Las retenciones de impuestos son presentadas y canceladas dentro de las fechas límites establecidas para tal fin.

Los principales elementos del gasto del impuesto de renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente son los siguientes:

	2023	2022
(Déficit) Excedente antes del impuesto sobre la renta	\$ (47,760)	\$ 1,262,398
Depreciación	29,264	18,175
Otros gastos (1)	15,965	17,754
Amortización	2,573	2,016
Impuesto de vehículo	1,992	749
Renta líquida fiscal	2,034	1,301,092
Renta exenta	<u>(47,760)</u>	<u>1,262,398</u>
Renta gravada	49,794	38,694
Tasa de impuesto de renta	20%	20%
Gasto de renta del año	<u>\$ 9,959</u>	<u>\$ 7,739</u>

El siguiente es el detalle del impuesto a las ganancias por pagar neto a la fecha de corte:

- (1) Corresponden a gastos por restaurantes por temas de trabajo cuyos pagos se hicieron con tarjeta de crédito de los cuales no fue posible obtener el soporte. En 2022 corresponden a gastos realizados en su mayoría con tarjeta de crédito de los cuales no fue posible obtener el soporte.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

12. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

	2023	2022
Gasto de renta del año	\$ 9,959	\$ 7,739
Retenciones	(13,012)	(13,602)
Saldo a favor (Nota 6)	(29,099)	(23,236)
Impuestos a las ganancias (saldo a favor) (Nota 6)	\$ (32,152)	\$ (29,099)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes.

Año	Fecha de Presentación	Plazo para Declarar
2016 (1)	24 de Abril de 2017	24 de Abril de 2017
2016 (2)	15 de Febrero de 2018	24 de Abril de 2017
2017	16 de Abril de 2018	19 de Abril de 2018
2018	12 de Abril de 2019	23 de Abril de 2019
2019	09 de Junio de 2020	10 de Junio de 2020
2019 (3)	18 de Junio de 2020	10 de Junio de 2020
2020	28 de Abril de 2021	28 de Abril de 2021
2021	27 de Abril de 2022	27 de Abril de 2022
2022	26 de Abril de 2023	26 de Abril de 2023

(1) El 22 de septiembre de 2017, se presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, proyecto de corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementarios No. 1112602052651 correspondiente al año gravable 2016, debido a que el prevalidador del formato 1732 que estaba vigente en la fecha de presentación, no validaba si se trataba de una entidad sin ánimo de lucro, quienes no deben liquidar la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios de que trata el artículo 240 del estatuto tributario.

(2) Mediante liquidación oficial de corrección No. 322412018000226 del 15 de febrero de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, encontró procedente la solicitud de corrección presentada y procedió a modificar la liquidación inicial.

El 26 de octubre de 2020 se presentó solicitud de devolución según radicado No. 4028. El 22 de diciembre de 2020 fuimos notificados de la devolución total del monto según resolución/auto No. 6082928. El 9 de febrero de 2021 nos fue reintegrado el monto.

(3) El 18 de junio de 2020, se presentó corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementarios No. 1115601553217 correspondiente al año gravable 2019, debido a que se clasificó de manera errada la renta exenta. La corrección no presentó cambios en el valor del impuesto por lo tanto no se generó sanción.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

12. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

Por las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado proceso de revisión.

En el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Probogotá es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE), contribuyente del impuesto sobre la renta, por lo tanto, es responsable del impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del (20%), según lo dispuesto en el artículo 356 del estatuto tributario.

El excedente neto tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social; para gozar de esta exención, Probogotá debe acreditar la destinación de los excedentes, de acuerdo con lo establecido por las normas tributarias vigentes.

En caso de que Probogotá no acredite la destinación del excedente al desarrollo de su objeto social, el monto no acreditado será gravable de conformidad con el Artículo 358 del E.T.

De conformidad con el artículo 151 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciona el artículo 358–1 al estatuto tributario, a partir del año 2017, los contribuyentes del Régimen Tributario Especial (RTE) estarán sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial y de conformidad con el artículo 191 del estatuto tributario, están excluidos del cálculo de renta presuntiva, las entidades del régimen especial de que trata el artículo 19 del mismo estatuto.

Tributación Mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

12. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Tributación Mínima del 15% (continuación)

Probogotá al ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial, está excluida de esta tasa mínima.

Otros Aspectos

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Probogotá al ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial, está excluida del cálculo de renta presuntiva, según lo establecido en el artículo 191 del estatuto tributario.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 196 de la ley 1819 de 2016. Probogotá presenta las declaraciones de IVA con periodicidad bimestral. La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los períodos para solicitar descuentos, será de tres períodos bimestrales inmediatamente siguientes al período de su causación.

13. Fondo Social

El fondo social está constituido por el fondo de inversión social. Los excesos de ingresos sobre gastos del período se trasladan al fondo social o a gastos de programas para la vigencia fiscal siguiente y únicamente

pueden ser utilizados en inversiones que se identifiquen con el objeto social de Probogotá.

La composición del fondo social es la siguiente:

Aporte inicial que realizaron los fundadores:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportes de los fundadores	\$ 1,000	\$ 1,000

Los excesos de ingresos sobre gastos del período se ejecutan en el año siguiente en el que se originaron.

A continuación, se detallan los excesos de ingresos sobre gastos y la ejecución de estos:

Excedente neto del año 2022	\$ 5,131,359
Excedente neto del año 2023	<u>(57,719)</u>
Excedentes (1)	<u>\$ 5,073,640</u>

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Fondo Social (continuación)

- (1) El beneficio neto o excedente del año 2022 fue reinvertido en el año 2023 en la actividad meritoria de Probogotá. La administración llevará al Consejo Fundacional la propuesta de reinvertir el beneficio neto del año 2023 lo cual será considerado en la reunión anual de la misma a celebrarse en marzo de 2024.

Corresponde al efecto de la conversión de los estados financieros a las Normas Contables de Información Financiera.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Adopción NCIF	<u>\$ (192,480)</u>	<u>\$ (192,480)</u>

Al cierre de 2023 y 2022 las donaciones con destinación específica son las siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proyecto Chía, Cajicá y Zipaquirá (1)	\$ 376,074	\$ –
Proyecto Soacha y Sibaté (2)	96,480	184,643
Proyecto Sabana de Occidente (3)	75,611	–
Proyecto P4G (4)	–	1,902
Proyecto CATENA (5)	–	797
	<u>\$ 548,165</u>	<u>\$ 187,342</u>

- (1) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”. (ver Nota 22. IX. Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051).
- (2) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051”. (ver Nota 22. VI. Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051).
- (3) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes”. (ver Nota 22. XI. Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes).
- (4) Corresponde recursos recibidos de World Resources Institute para el proyecto, “Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca” (ver Nota 22 VII. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–).
- (5) Corresponde a donación de Catena Foundation proyecto “Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá”. (ver Nota 22 VIII. Catena Foundation).

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

14. Ingresos de Actividades Ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el que se muestra a continuación:

	2023	2022
Donaciones (1)	\$ 5,249,000	\$ 4,928,000
Proyectos y Convenios (2)	3,518,528	9,371,443
Cuotas de afiliación (3)	604,000	533,000
Contribuciones (4)	282,000	249,000
	\$ 9,653,528	\$ 15,081,443

(1) El siguiente es el detalle de las donaciones recibidas a la fecha de corte:

	2023	2022
Amarillo S.A.S.	\$ 282,000	\$ 249,000
Colombiana de Comercio S.A.	282,000	249,000
Cusezar S.A.	282,000	249,000
ENEL Colombia S.A. E.S.P.	282,000	249,000
Fundación Bancolombia	282,000	249,000
Fundación Grupo Social	282,000	249,000
Fundación Suramericana	282,000	249,000
Grupo Bolívar S.A.	282,000	249,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	282,000	249,000
Odinsa S.A.	282,000	249,000
Sodimac Colombia S.A.	282,000	249,000
Valorem S.A.	282,000	249,000
Constructora Capital Bogotá S A S	282,000	247,000
Actiunidos S.A.S.	282,000	-
Carbe S.A.S.	282,000	-
Incolbest S.A.	146,000	140,000
Apiros S.A.S.	139,000	-
Autogermana S.A.S.	138,000	224,000
Inversiones Inmobiliarias Vendome Ltda	81,000	101,000
Inversiones Inmobiliarias y Químicas Huasipungo S.A.S.	74,000	35,000
Diana Agrícola S.A.S.	53,000	35,000
Molino el Lobo S.A.	48,000	40,000
Ladrillera Santafé S.A.	40,000	74,000
Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S.	40,000	35,000
Asocolflores	40,000	35,000
Ciudadela Comercial Unicentro – Propiedad Horizontal	40,000	35,000
Holland & Knight Colombia S.A.S.	40,000	35,000
Kenza S A	40,000	35,000
Ospinas y Cía. S.A.	40,000	35,000
Uber Internacional	40,000	35,000
Arias Serna y Saravia SAS	20,000	35,000
Inverprogreso S.A.	-	249,000
Radio Cadena Nacional S.A.	-	249,000
Construcciones Marval S.A.	-	204,000
Prodesa y Cía. S.A.	-	45,500
El Mosaico S.A.S.	-	16,500
	\$ 5,249,000	\$ 4,928,000

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

14. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Los ingresos provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por Probogotá, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva. El 5 de junio de 2018, mediante acta No. 9 correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Fundacional se aprobó por unanimidad adoptar un nuevo método de cálculo del valor anual de la cuota de mantenimiento que se paga en dinero a título de donación por parte de los miembros. El cual registrará para la donación del año.

El 09 de febrero de 2023, mediante acta No. 58 correspondiente a la reunión ordinaria del Consejo Directivo se aprobó por unanimidad el incremento a la cuota de 2023. Para 2023 el monto máximo se fija en la suma de: \$282,000 y un monto mínimo de \$40,000. El 27 de enero de 2022, mediante acta No. 53 correspondiente a la reunión ordinaria del Consejo Directivo se aprobó por unanimidad el incremento a la cuota de 2022. Para 2022 el monto máximo se fija en la suma de: \$249,000 y un monto mínimo de \$35,000.

(2) El detalle de los Proyectos y Convenios es el siguiente:

	2023	2022
Proyecto UK PACT (a)	\$ 1,351,256	\$ 1,639,340
Proyecto Soacha y Sibaté (b)	703,370	858,408
Proyecto Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y la Calera (c)	488,257	220,885
Proyecto Vivienda en Renta (d)	321,077	-
Prestación de servicios (e)	282,000	397,219
Proyecto Chía, Cajicá y Zipaquirá (f)	250,716	233,400
Hub de Innovación en Bioeconomía (g)	77,837	-
Proyecto Sabana de Occidente (h)	29,750	245,843
Proyecto P4G (i)	14,265	59,220
Visión de Ciudad (j)	-	44,473
Proyecto CATENA (k)	-	3,331,803
Proyecto BICTIA (l)	-	2,340,852
	\$ 3,518,528	\$ 9,371,443

- a) Corresponde a la donación de UK PACT para el proyecto, “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 X. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19). Este proyecto inició en 2021 y finalizó en 2023.
- b) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051”. (ver Nota 22. VI. Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051)
- c) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y la Calera a 2051”. (ver Nota 22. V. Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051).
- d) Corresponde a convenio de monto fijo No.VRI–TO1–23–FAA–20 denominado “Proyecto modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante de Bogotá D.C. y Soacha” (ver Nota 22. XIV. Modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante de Bogotá D.C. y Soacha).

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

14. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

- e) Para el año 2022 corresponde a asistencia técnica a la Caja de Compensación Familiar Compensar para la formulación de un modelo integral de gestión, para el desarrollo efectivo de vivienda rural apropiada en Bogotá – Región por \$282,000. Para el año 2022 corresponde a asistencia técnica a la Caja de Compensación Familiar Compensar para la formulación de una metodología de identificación, mapeo y valoración marginal de Servicios Ecosistémicos en desarrollos urbano por \$249,000 y asistencia técnica para promover el mercado de arriendo de vivienda en Bogotá y la Región por \$141,000, y a honorarios por participación de experto de Probogotá en la Conferencia internacional: *“Experiencia Puerto Rico. Ciudades inteligentes y Desarrollo sustentable”* por \$7,219.
 - f) Corresponde a donación al proyecto denominado *“Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”*. (ver Nota 22. IX. Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051).
 - g) Corresponde al convenio de cooperación específico No. 22–22–BPIN2021000100471SGR441CE con el Instituto Alexander Von Humboldt, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para mapear, caracterizar y analizar la gobernanza en torno a la bioeconomía en el territorio urbano rural de Bogotá; así como mapear los actores internacionales relevantes para el impulso de la bioeconomía en el territorio referido, en el marco de la implementación del proyecto de inversión BPIN 2021000100471. (ver Nota 22 XII. Hub de Innovación en Bioeconomía).
 - h) Corresponde a donación al proyecto denominado *“Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes”*. (ver Nota 22. XI. Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes). Este proyecto inició en 2022.
 - i) Para el año 2023 corresponde a donación de Organización Terpel S.A. por \$11,412, Despachadora Internacional de Colombia S.A.S. por \$1,902 y Compañía de Galletas Noel S.A.S. por \$951 y para el año 2022 corresponde a donación de World Resources Institute por \$49,710, de Opperar Colombia S.A.S. por \$7,608 y de Disan Colombia S.A. por \$1,902 para el proyecto, *“Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca”* (ver Nota 22 VII. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–).
 - j) Corresponde a donación al proyecto denominado *“Visión de ciudad: Buenas prácticas de urbanismo para Bogotá”*. Este proyecto inició y finalizó en 2022.
 - k) Corresponde a donación de Catena Foundation para proyecto *“Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá”*. (ver Nota 22 VIII. Catena Foundation).
 - l) Corresponde a la donación de la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo – NORAD para el proyecto BICTIA, el cual tiene como propósito identificar, apoyar e invertir en nuevas empresas vinculadas al mundo de la tecnología y la innovación. (ver Nota 22 IV. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”)
- (3) El siguiente es el detalle de las cuotas de afiliación recibidas a la fecha de corte:

Las cuotas de afiliación provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación que, por sus estatutos o políticas internas, no pueden hacer donaciones. El monto de la cuota se hace bajo el mismo esquema utilizado para las donaciones.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

14. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

	2023	2022
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	\$ 282,000	\$ 249,000
Vanti S.A. E.S.P.	282,000	249,000
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	40,000	35,000
	\$ 604,000	\$ 533,000

(4) En 2023 y 2022 se tuvo ingresos por contribuciones recibidos de Mercantil Colpatria S.A.

15. Gastos Operacionales de Administración

El detalle de los gastos operacionales de administración es el que se muestra a continuación:

	2023	Beneficio Neto de 2022 Reinvertido en 2023 (A)	2022	Beneficio Neto de 2021 Reinvertido en 2022 (A)
Honorarios (1)	\$ 4,131,849	\$ 1,650,379	\$ 3,359,238	\$ 1,415,891
Gastos por beneficios a empleados (2)	3,362,318	2,365,963	2,948,321	1,722,757
Servicios (3)	522,178	–	436,753	209,768
Gastos diversos (4)	441,311	359,026	339,485	167,234
Arrendamientos (5)	349,302	283,957	263,632	211,846
Operación Conjunta (6)	290,487	265,308	1,553,387	–
Gastos de viaje (7)	128,198	115,609	103,970	77,167
Mantenimiento y reparaciones	38,360	36,511	38,144	28,182
Depreciaciones (ver Nota 8)	29,264	–	18,175	–
Impuestos	15,077	12,226	11,613	–
Contribuciones y afiliaciones	14,797	–	13,103	10,819
Seguros	6,757	6,055	3,626	906
Gastos legales	6,130	1,116	4,116	3,963
Amortización (ver Nota 7)	2,573	–	2,016	–
	\$ 9,338,601	\$ 5,096,150	\$ 9,095,579	\$ 3,848,533

(A) El beneficio neto reinvertido en los años 2023 y 2022

(1) El detalle de los gastos por honorarios el siguiente:

	2023	2022
Otros honorarios (a)	\$ 3,854,291	\$ 3,152,098
Asesoría jurídica (b)	184,491	147,637
Revisoría fiscal (c)	92,954	58,781
Asesoría técnica	113	722
Total Honorarios	\$ 4,131,849	\$ 3,359,238

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (a) Para 2023 corresponde a: “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051” por \$817,975, “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y la Calera a 2051” por \$426,020, asesoría en el diseño e implementación de un espacio articulado de los diferentes actores del sector productivo para analizar y contribuir a las transformaciones institucionales que afronta Colombia, en el ámbito nacional e internacional por \$411,300, consultor en tema de seguridad de Bogotá y la Región por \$248,162, “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051” por \$223,720, “Modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante de Bogotá D.C. y Soacha” por \$218,033, Diseño y ejecución de la estrategia para la defensa del interés público por \$178,500, reestructuración página WEB por \$156,388, consultoría para la identificación, mapeo y valoración marginal de los Servicios Ecosistémicos que el Proyecto Lagos de Torca por \$135,047, consultoría en temas de cabildeo por \$106,164, arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$101,300, “Hub de Innovación en Bioeconomía” por \$88,508, estudio: “Propuesta de formulación de indicadores de seguimiento al Plan de Ordenamiento
- (b) Territorial Bogotá reverdece 2022–2035 (Línea Base)” por \$58,000, asesoría para el diseño de un modelo de articulación orientado a fortalecer la sociedad civil frente a causas litigiosas por \$35,700, al proyecto “Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes” por \$29,750, diseño y diagramación de la publicación denominada “Visión Metropolitana 2051: Soacha y Sibaté. Proyectos consensuados de impacto regional” por \$29,148, al proyecto “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” por \$27,000, apoyo en el proceso de definición de agenda estratégica para el Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca para el periodo 2023 A 2025 \$24,990, asesoría técnica y estratégica para diferentes asuntos que adelanta Probogotá por \$21,612, elaboración de documento “Esquemas de transferencias (condicionadas y no condicionadas) en la superación de la pobreza monetaria en Colombia: propuestas para un esquema sostenible en Bogotá” por \$20,000, asociados al programa “Juventud 500” por \$18,650, Talleres de co–creación Sabana de Occidente por \$13,685, asesoría permanente para el Consejo Directivo de Probogotá por \$13,425, relacionado a temas administrativos: asesoría en comunicaciones por \$271,072, asesoría en producción de contenidos audiovisuales por \$112,077, servicios como periodista por \$54,593, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$10,380 y otros por \$3,092. Para 2022 corresponde a: “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051” por \$805,471, consultoría para promover el mercado de arriendo de vivienda por \$252,860, “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051” por \$233,400, consultor en tema de seguridad de Bogotá y la Región por \$232,320, al proyecto “Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes” por \$208,250, asociado al proyecto “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y la Calera a 2051” por \$193,458, asesoría en el diseño e implementación de un espacio articulado de los diferentes actores del sector productivo para analizar y contribuir a las transformaciones institucionales que afronta Colombia, en el ámbito nacional e internacional por \$120,000, asociados al programa “Juventud 500” por \$109,920, elaboración de un ensayo sobre el derecho a la libertad de empresa por \$100,000, consultoría para la identificación, mapeo y valoración marginal de los Servicios Ecosistémicos que el Proyecto Lagos de Torca por \$90,031, consultoría en temas de cabildeo por \$76,273, estudio: “Propuesta de formulación de indicadores de seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá reverdece 2022–2035 (Línea Base)” por \$69,020, arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$59,300, al proyecto “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” por \$50,400, al proyecto “Visión de ciudad: Buenas prácticas de urbanismo para Bogotá” por \$38,080, talleres de co–creación de la “Visión Bogotá–región Inteligente 2051” por \$35,200, consultoría para realizar un estudio de la situación del mercado laboral en Bogotá por \$22,500, asesoría permanente para el Consejo Directivo de Probogotá por \$11,355, asociado al proyecto “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030” por \$6,300, relacionado a temas administrativos: asesoría en comunicaciones por \$235,078, asesoría en producción de contenidos audiovisuales por \$115,850, servicios como periodista por \$51,353, Taller “entrenamiento de voceros” por \$13,500, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$9,179, rediseño logo de Probogotá por \$5,000, y otros por \$8,000.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (c) Corresponde al acompañamiento jurídico administrativo y en los diferentes proyectos. Para 2023 en temas administrativos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S por \$132,527 y con la empresa Wolf Méndez Abogados Asociados S.A.S. por \$3,971 y asociados al proyecto “Modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante de Bogotá D.C. y Soacha” contratados con la empresa Acosta Irreño & Asociados S.A.S. por \$47,993. Para 2022 en temas administrativos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S por \$118,400 y asociados a proyectos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S así: proyecto consultoría para la Gerencia de Lagos de Torca por \$6,605 y asociados al proyecto “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región Antes y después del Covid 19” por \$22,632.
- (d) Corresponde a honorarios de revisoría fiscal de 2023 por \$59,288, revisoría fiscal de 2022 facturados en el 2023 por \$27,256 y auditoría específica para el Proyecto “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” por \$6,410 (IVA Incluido). Para 2022 corresponde honorarios de revisoría fiscal de 2022 por \$37,357, revisoría fiscal de 2021 facturados en el 2022 por \$15,164 y auditoría específica para el Proyecto “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” por \$6,260 (IVA Incluido).
- (2) El detalle de los gastos por beneficios a los empleados es el siguiente:

	2023	2022
Salarios (a)	\$ 2,272,252	\$ 1,987,748
Seguridad social	376,515	342,608
Prestaciones sociales	271,856	244,932
Bonificaciones (Ver Nota 9)	153,960	192,759
Aportes parafiscales	168,732	147,966
Aportes del empleador a pensiones voluntarias	57,485	–
Pasantías	49,640	29,579
Capacitación al personal (b)	5,960	–
Incapacidades	4,858	1,950
Seguros	1,060	779
Total Gastos por Beneficios a Empleados	\$ 3,362,318	\$ 2,948,321

- (a) El incremento esta dado básicamente por el aumento salarial que para 2023 se hizo con el IPC al cierre de 2022 el cual fue de 13.12%.
- (b) En 2023 personal de las áreas de comunicaciones y desarrollo urbano sostenible, realizaron el curso, de Piloto de Operaciones RPAS (Sistema de aeronave piloteada a distancia), para operar el DRON.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

(3) El detalle de los gastos por servicios el siguiente:

	2023	2022
Otros (a)	\$ 245,387	\$ 101,507
Aseo y recepción	86,227	75,750
Impresiones (b)	80,666	148,239
Administración	33,106	30,517
Servicios públicos	32,320	33,662
Dominios internet	30,637	28,125
Correo	8,510	8,158
Radio difusión y Publicaciones	4,491	10,592
Transporte	834	203
Total servicios	\$ 522,178	\$ 436,753

- (a) Para 2023 corresponde a realización de encuesta sobre denominada: “Encuesta de Mercado Laboral: Presente y Futuro del Trabajo” contratada con INVAMER S.A.S. para 2023 por \$96,382, “Encuesta Proyección Laboral Probogotá” contratada con INVAMER S.A.S. para 2022 facturado en el 2023 por \$41,256, streaming asociados a foros contratados con Mamba Films S.A.S. por \$43,117, pautas en redes sociales por \$26,723, asociados a grabación de foros denominados “Camine le Contamos Bogotá” contratados con Rafael Poveda Televisión S.A.S. por \$17,850, asociados al proyecto “Modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante de Bogotá D.C. y Soacha” por \$5,852, asociados al proyecto-“Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051” por \$866 y otros por \$13,341. Para 2022 corresponde a realización de encuesta denominada: “Encuesta Proyección Laboral Probogotá” contratada con INVAMER S.A.S. por \$41,256, streaming asociados a foros contratados con Mamba Films S.A.S. por \$28,467, asociados al proyecto “Catena Foundation” por \$14,886, lanzamiento programa “Juventud 500” por \$8,398, pautas en redes sociales por \$4,350 y otros por \$4,150.
- (b) Para 2023 corresponde a impresiones de los libros: “Visión Metropolitana 2051 Soacha Sibaté – Proyectos consensuados de impacto regional”, “Aeropuerto El Dorado Impulsor de la productividad en la Región” y “Buenas prácticas de movilidad en Bogotá 9 acciones prioritarias” por \$48,668, asociados a sesiones con el Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$27,623 y otras impresiones de material de trabajo (decretos, reformas, mapas) por \$4,375. Para 2022 corresponde a impresiones de los libros: “Hacia un sistema de movilidad multimodal en Bogotá”, “Propuestas de mobiliario urbano apropiado para Bogotá”, “Hablemos de evasión: Aproximación al fenómeno y problema en Transmilenio”, “Visión de Ciudad: Buenas prácticas de urbanismo para Bogotá”, “Visión Metropolitana 2051 Chía Cajicá Zipaquirá”, “Visión Bogotá Región Inteligente 2051” por \$ 115,683, asociados a sesiones con el Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$12,447 y otras impresiones de material de trabajo (decretos, reformas, mapas) por \$20,109.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

(4) El detalle de los gastos diversos el siguiente:

	2023	2022
Congresos, foros y eventos (a)	\$ 194,305	\$ 91,712
Gastos varios (b)	104,924	122,211
Aportes a convenios (c)	42,677	41,379
Papelería (d)	39,985	28,836
Transportes (e)	22,821	14,895
Elementos de aseo y cafetería	15,237	9,959
Licencias (f)	9,421	9,854
Combustible	9,385	9,941
Suscripciones (g)	2,556	10,698
Total Gastos Diversos	\$ 441,311	\$ 339,485

- a) Para 2023 corresponde a conversatorio, “La Bogotá que deja Claudia López”, foro “Todo sobre los avances del Metro de Bogotá” y foro “PND: Impactos para los territorios y para Bogotá” realizados con El Tiempo por \$80,470, asociado a sesiones del Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$38,370, asociados con reuniones varias de trabajo, así como para presentar los distintos libros publicados por Probogotá durante el año por \$48,530, presentación “Encuesta Proyección Laboral Probogotá” por \$4,066 y otros por \$22,869. Para 2022 corresponde gastos asociados con reuniones varias de trabajo, así como para presentar los distintos libros publicados por Probogotá durante el año por \$25,794, Foro “Reforma Tributaria” realizado con El Tiempo por \$23,877, asociado a sesiones del Consejo Directivo por \$20,244, gastos asociados al proyecto “P4G – Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–” por \$4,994 y otros por \$16,803.
- b) Para 2023 corresponde a gastos asociados al proyecto “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–” por \$30,865, mantenimiento y adecuación de la oficina por \$18,226, monetización cuota de aprendices SEAN según Resolución No.11–09990 del 16 de diciembre de 2022 por \$7,424, Capstone “Los empleos verdes y el futuro de la economía urbana: el caso de Bogotá” por \$6,600, enseres menores (estación de podcast, sillas, teclado) por \$4,534 y otros gastos menores por \$37,275. Para 2022 corresponde a gastos asociados al proyecto “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–” por \$70,181, enseres menores (repetidores de wifi, aros de luz, discos duros, monitores) por \$9,270, mantenimiento y adecuación de la oficina por \$8,026 y otros gastos menores por \$34,734.
- c) Para 2023 corresponde a aportes a convenios a la Universidad de la Sabana “Sabana Centros Cómo Vamos” por \$33,746 y al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por \$8,931 en desarrollo del proyecto “P4G – Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–”. Para 2022 corresponde a aportes a convenios a la Universidad de la Sabana “Sabana Centros Cómo Vamos” por \$32,448 y al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por \$8,931 en desarrollo del proyecto “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–”.
- d) Para 2023 corresponde a gastos asociados a tintas para impresora por \$34,367, papelería por \$3,900 y papelería asociada al proyecto “Modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante de Bogotá D.C. y Soacha” por \$1,718. Para 2022 corresponde a gastos asociados a tintas para impresora por \$22,939 y a papelería por \$5.897.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- e) Para 2023 corresponde a transportes asociados a proyectos así: proyecto *“Modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante de Bogotá D.C. y Soacha”* por \$8,107, *“Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051”* por \$2,100, *“Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasa y la Calera a 2051”* por \$1,200, *“Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”* por \$840 y otros transportes por \$10,574. Para 2022 corresponde a transportes asociados a proyectos así: *“Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y la Calera a 2051”* por \$2,340, *“Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes”* por \$728, *“P4G – Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–”* por \$220 y otros transportes por \$11,607.
- f) Para 2023 corresponde a licencias de Adobe por \$5,963, Microsoft por \$2,282 y ArcGIS por \$1,176. Para 2022 corresponde a licencias de Adobe por \$3,757, Monday.com por \$2,495, Microsoft por \$2,467 y ArcGIS por \$1,135.
- g) Para 2023 corresponde a suscripción a periódicos por \$1,953 y otras suscripciones por \$603. Para 2022 corresponde a publicación en *“revista 360”* por \$9,990, suscripción a periódicos por \$559 y otras suscripciones por \$149.
- (5) Corresponde al arriendo de la oficina donde opera Probogotá por \$210,654, alquiler de espacios y equipos asociados a reuniones del Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$32,353, alquiler de espacios y equipos en el Club el Nogal para reuniones varias por \$32,338, asociado al proyecto *“Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19”* por \$14,997, alquiler de espacios y equipos para reuniones varias con el Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca por \$13,228, alquiler de espacios y equipos para le foro *“Vivienda en Arriendo Población Migrante”* por \$13,046, alquiler de espacios y equipos asociado al proyecto *“Modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante de Bogotá D.C. y Soacha”* por \$10,293, alquiler de vehículo por \$8,945, alquiler de espacios y equipos asociado al proyecto *“Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051”* por \$4,435, alquiler de depósito por \$3,485, alquiler de espacios y equipos para la presentación de la *“Encuesta Proyección Laboral Probogotá”* por \$3,039, y espacios y equipos para otras reuniones por \$2,489. Para 2022 corresponde al arriendo de la oficina donde opera Probogotá por \$208,135, asociado al proyecto *“Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19”* por \$5,052, alquiler de espacios y equipos en el Club el Nogal para reuniones varias por \$21,588, alquiler de espacios y equipos asociados a reuniones del Consejo Directivo por \$18,965, alquiler de depósito por \$3,116, asociado al programa *“Juventud 500”* por \$5,475 otras reuniones por \$1,301.
- (6) Corresponde al contrato de colaboración con GSD Plus S.A.S, cuyo objeto es aunar esfuerzos para desarrollar el *“Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19”* (ver Nota 22 X. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19).

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (7) Corresponde a tiquetes de asesor en temas de diseño e implementación de un espacio articulado de los diferentes actores del sector productivo para analizar y contribuir a las transformaciones institucionales que afronta Colombia, en el ámbito nacional e internacional por \$48,760, tiquetes y hospedaje por participación en la Misión empresarial internacional de Camacol a Chile por \$31,465, tiquetes y hospedaje por participación en los foros: “*Shaping the City, a Forum for Sustainable Cities and Communities*” y *WEF Detroit: "Urban Transformation Summit Showcases Local Impact on Social Housing, Climate Action and Energy Transition"* por \$15,209, tiquetes y hospedaje para atender a reuniones de la RED PRO por \$15,147, tiquetes y hospedaje por participación en el foro *Cities Summit of the Americas* por \$8,862 y tiquetes y hospedaje asociados a temas administrativos por \$8,755. Para 2022 corresponde a tiquetes y hospedaje a Copenhage “*Desarrollo urbano y movilidad sostenible*” por \$35,859, tiquetes de asesor en temas de diseño e implementación de un espacio articulado de los diferentes actores del sector productivo para analizar y contribuir a las transformaciones institucionales que afronta Colombia, en el ámbito nacional e internacional por \$30,902, tiquetes asociados a temas administrativos por \$13,476, para asistir a reuniones de Diálogos del Plan Nacional de desarrollo por \$7,796, tiquetes y hospedaje para asistir al *Foro Urbano Mundial 11* por \$6,767, tiquetes y hospedaje para atender a reuniones de la RED PRO por \$5,802 y tiquetes para asistir a *Misión Público-Privada* en Boston por invitación de la Embajada de los Estados Unidos por \$3,368.

16. Gastos por Donaciones

El detalle de los gastos por donaciones es el que se muestra a continuación:

	2023	2022
Proyecto BICTIA (a)	\$ 545,900	\$ 1,574,000
Asociación de Empresarios de la Sabana	35,000	–
Fundación para la Asistencia de la Niñez Abandonada	250	–
Secretaría de Educación de Bogotá (d)	–	3,316,917
	\$ 581,150	\$ 4,890,917

- a) Corresponde a la donación a la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía “*BICTIA*”. En el 2023 se hizo el último giro de donación, ya que este proyecto culminó en 2023. (ver Nota 22 IV. Agencia de Cooperación Noruega “*NORAD*”)
- b) Corresponde a la donación a Secretaría de Educación de Bogotá. (ver Nota 22 VIII. Catena Foundation realizadas durante 2022, en 2023 no se realizaron donaciones.

17. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al cierre del período son los siguientes:

	2023	2022
Rendimientos cuenta de ahorros	\$ 186,519	\$ 194,339
Total ingresos financieros	\$ 186,519	\$ 194,339

Corresponden a intereses generados de las cuentas de ahorro, las cuales devengan interés a una tasa variable sobre la base del dinero depositado.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

18. Gastos Financieros

Los gastos financieros al cierre del período son los siguientes:

	2023	Beneficio Neto 2022 Reinvertido en 2023 (A)	2022	Beneficio Neto 2021 Reinvertido en 2022 (A)
Gravámen a los movimientos financieros	\$ 42,779	\$ 28,806	\$ 42,398	\$ 22,113
Gastos bancarios	7,800	6,403	8,138	6,054
Intereses (1)	1,978	-	1,059	-
Total Gastos Financieros	\$ 52,557	\$ 35,209	\$ 51,595	\$ 28,167

(1) Corresponde a los intereses corrientes por el uso de las tarjetas de crédito.

(A) El beneficio neto reinvertido en los años 2023 y 2022.

19. Otros Ingresos y Gastos, Neto

Los otros gastos netos al cierre del período son los siguientes:

	2023	2022
Ganancia ocasional (1)	\$ 30,000	\$ -
Aprovechamiento	2	74
Otros (2)	(155)	(2,446)
Reintegro de costos y gastos (3)	-	4,080
Total otros Ingresos y Gastos	\$ 29,847	\$ 1,708

(1) Corresponde a la retoma de la camioneta Jeep Grand Cherokee de placa IDZ459 la cual se encontraban totalmente depreciada, es decir con valor en libros de \$0, la cual se dio en parte de pago de la nueva camioneta.

(2) Corresponde a impuestos asumidos y ajustes.

(3) Para 2022 corresponde a venta de computadores por \$2,100 y de impresora por \$500. Estos equipos estaban totalmente depreciados. Adicional un empleado asumió parte de la pérdida de un computador por \$1,480.

20. Diferencia en Cambio

	2023	2022
Diferencia en cambio – Ingreso	\$ 72,466	\$ 22,999
Diferencia en cambio – Gasto	(17,812)	-
Diferencia en cambio, neta	\$ 54,654	\$ 22,999

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

20. Diferencia en Cambio (continuación)

La diferencia en cambio de 2023 y 2022 está dada por pago de donación de Uber Internacional por \$US10,000 y donación de UK PACT para el proyecto, “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 X. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19).

21. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

Probogotá ha celebrado contratos comerciales de arrendamiento para su funcionamiento, de las oficinas 903 y 904 ubicadas en la Carrera 9 No. 77 – 67 del Edificio Unika en la ciudad de Bogotá, con la empresa Sapucaí S.A.S.

Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo de cuatro años con fecha de inicio el 1° de enero de 2015, con opción de renovación. No existen restricciones para Probogotá por haber celebrado estos contratos.

Los arrendamientos mínimos futuros por pagar por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2023		2022	
	V/r Mensual	Valor Anual	V/r Mensual	Valor Anual
Oficina 903 y 904 (Ver Nota 15)	\$ 17,592	\$ 211,104	\$ 15,993	\$ 191,916

El 1° de octubre de 2018, se generó un nuevo contrato con un plazo de dos años, con opción de renovación, en el cual se toma un único canon de arrendamiento por las dos oficinas.

El 1° de febrero de 2023 se firmó el otrosí No.2 al contrato de arrendamiento celebrado el 1 de octubre de 2018 en el cual se ajusta le canon de arrendamiento para el año 2023 así: por el mes de enero el canon mensual es de \$15,933 y por los meses de febrero a diciembre el canon mensual es de \$17,592, adicionalmente, a partir del 1° de enero de 2024, se retomará el aumento automático del cánón de arrendamiento conforme se señala en la cláusula tercera del contrato, esto es reajustado en un porcentaje igual al incremento del Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE (I.P.C.) más 1% para el año calendario inmediatamente anterior.

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos

- I. **Acción Club el Nogal.** Probogotá es titular de la acción No. 09310100 de la Corporación Club el Nogal, la cual no cumple con la definición de activo bajo el marco de aplicación de la NCIF para Pymes para ser mantenido como activo financiero, sin embargo, como titular de esta acción, Probogotá tiene derecho de uso de los espacios y servicios que brinda el Club.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

- II. **Activos Totalmente Depreciados.** Probogotá posee elementos de propiedad y equipo, entre muebles y enseres y equipo de oficina, que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$89,067 (muebles y enseres \$41,620, Computadores \$42,724 y equipo de oficina \$4,723), se mantiene un control sobre los mismos por prestar un uso en la actualidad. Para 2022 los activos totalmente depreciados ascendían a la suma de \$196,156 (muebles y enseres \$41,620, Computadores \$45,423, equipo de oficina \$4,723 y Flota y equipo de transporte \$104,390).
- III. **Empresas que salvan vidas.** Alianza realizada por Probogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. La campaña logró recaudar \$22,112,843, alianza que se realizó únicamente durante 2020.

Después de cancelar el impuesto de ICA de 2022 por \$2 quedó un remanente de \$23,365, el cual fue tomado para contribuir en la financiación y gestión de Probogotá durante 2023.

- IV. **Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”.** De acuerdo con el acta No. 19 de fecha 7 de noviembre de 2017, del Consejo Directivo aprobó la firma del contrato con NORAD, esto teniendo en cuenta que tras participar en una *convocatoria* de la Agencia de Cooperación Noruega “NORAD” con una propuesta para el fomento del emprendimiento y la innovación en la que concursaron más de 75 entidades de 5 países, la de Probogotá fue seleccionada como una de las 5 mejores, haciéndose acreedora a una donación de US1.99 millones de dólares no reembolsables y sin contrapartida.

En noviembre de 2019 se amplía el monto en US2.31 millones (total de la donación US4.3 millones) y el plazo del proyecto hasta el año 2021. En diciembre de 2021 se prórroga el plazo del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2022. En el mes de julio de 2022 solicito extensión no remunerada hasta el 31 de diciembre de 2023. Este proyecto, denominado *Bogotá Information and Communication Technologies Incubator & Accelerator “BICTIA”* empezó su ejecución el 23 enero de 2018 y tiene como propósito identificar, apoyar e invertir en nuevas empresas vinculadas al mundo de la tecnología y la innovación.

Adicionalmente, BICTIA presta servicios de capacitación a personas de escasos recursos en habilidades para el Siglo XXI, concretamente en código para el desarrollo de software; un aspecto absolutamente necesario para renovar el tejido económico de la ciudad.

El remanente de \$460 queda a disposición para contribuir en la financiación y gestión de Probogotá.

El resumen de los efectos contables en 2023 y 2022 es:

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

IV. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD (continuación)

	2023	2022
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 460	\$ 538,441
Impuestos corrientes	3,632	2,862
Total Activos	\$ 4,092	\$ 541,303
Pasivos Corrientes		
Impuestos corrientes	\$ 4	\$ 396
Total Pasivos	4	396
Fondo Social		
Excedentes	4,088	540,907
Total Fondo Social y pasivos	\$ 4,092	\$ 541,303
	2023	2022
Ingresos operacionales (ver Nota 14-I) (a)	\$ –	\$ 2,340,852
Gastos operacionales de administración (b)	(111)	(258,770)
Ingresos financieros	11,386	38,193
Gastos financieros	(2,194)	(6,310)
Otros ingresos y gastos, neto (ver Nota 16 y Nota 19) (a)	(545,900)	(1,574,000)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	540,907	942
Excedente del Año	\$ 4,088	\$ 540,907

(a) Durante 2022 se realizó el último giro del proyecto Norad.

(b) Para 2023 corresponde a Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$111. Para 2022 corresponde a servicios prestados por Probogotá al proyecto BICTIA por \$258,400 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$370.

V. Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y la Calera a 2051.

tiene como objetivo lograr consolidar la Sabana de Bogotá a 2051 como el territorio del mejor vivir, a partir de una mirada que equilibra el uso del territorio (residencial – productivo – ambiental) para ser una subregión más autónoma y competitiva (menos dependiente de Bogotá) y con el mayor ingreso per cápita en el país.

Propende por el equilibrio del territorio y la consolidación de un modelo que integre la industria y los entornos urbanos a partir del diseño de orientaciones que potencien los valores propios de cada municipio y una adecuada transición entre industria de alto impacto y otros usos, recalificando entornos a partir de lineamientos de diseño urbano. Además, proponer un crecimiento acorde con las expectativas de crecimiento y en la oferta de transporte, servicios, espacio público y equipamientos sociales, y la protección de los entornos naturales.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

V. *Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y la Calera a 2051. (continuación)*

El mencionado plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1) Diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2) Identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3) Profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad, 4) Plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes. Al cierre de 2023 el proyecto se encuentra en fase 2. Las fases 3 y 4 se desarrollarán en 2024.

Este proyecto, contó con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, para lo cual el 1 de octubre de 2021 se firmó el convenio de cooperación No. 6200013069 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación del “*Plan Estratégico de Desarrollo Intermunicipal para Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051 y sus proyectos detonantes*”. Con una duración de diecinueve (19) meses contados desde el 5 de octubre de 2021 y hasta el 5 de mayo de 2023.

El remanente de 2022 por \$53,381 fueron tomados para contribuir en la financiación y gestión de Probogotá durante 2023.

El resumen de los efectos contables en 2023 y 2022 es:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ –	\$ 53,381
Total Activos	<u>\$ –</u>	<u>\$ 53,381</u>
Fondo Social		
Excedentes	–	53,381
Total Fondo Social	<u>\$ –</u>	<u>\$ 53,381</u>
Ingresos operacionales (<i>ver Nota 14–c</i>)	\$ 488,257	\$ 220,885
Gastos operacionales de administración (a)	(488,257)	(220,885)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	–	53,381
Excedente del Año	<u>\$ –</u>	<u>\$ 53,381</u>

- (a) Corresponde a honorarios contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$426,020, Transportes contratados con Orlando Rojas Forero por \$1,200 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$61,037. Para 2022 corresponde a honorarios contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$173,458 y Urbana S.A.S. por \$20,000 y Transportes contratados con Orlando Rojas Forero por \$2,340 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$25,087.

- VI. *Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051.* Tiene como objetivo la formulación, que incluya la priorización y formulación de proyectos a ejecutar y un plan de acción para la gestión e implementación del plan, orientado a direccionar e impulsar el desarrollo integral de los municipios anexos a Bogotá, potenciando su vocación dentro del conjunto territorial que es la Sabana de Bogotá y contribuyendo a fortalecer el desarrollo económico, empresarial y la calidad de vida de todos sus habitantes.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

VI. Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051. (continuación)

El mencionado plan se desarrolló en cuatro (4) fases: 1) Diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2) Identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3) Profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad, 4) Plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

El BID apoyó mediante una contribución en el 2021 por el valor equivalente en pesos colombianos a USD\$50,000 (Cincuenta mil dólares americanos), equivalente a \$198,083.

Al cierre de 2023 se realizó la publicación del resultado del proyecto en el libro denominado “*Visión Metropolitana 2051 Soacha Sibaté – Proyectos consensuados de impacto regional*”.

Los compromisos de este proyecto se cerraron en febrero de 2024.

El resumen de los efectos contables en 2023 y 2022 es:

	2023	2022
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 96,480	\$ 204,117
Total Activos	\$ 96,480	\$ 204,117
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar (Nota 10)	\$ 207,840	\$ –
Impuestos corrientes	23,020	19,474
Total Pasivos	230,860	19,474
Fondo Social		
Donaciones por ejecutar	96,480	184,643
(Déficit) Excedentes	(230,860)	–
Total Fondo Social	\$ 96,480	\$ 204,117
Ingresos operacionales (ver Nota 14–b)	\$ 703,370	\$ 858,408
Gastos operacionales de administración (a)	(934,230)	(858,408)
(Déficit) del Año	\$ (230,860)	\$ –

(a) Corresponde a honorarios contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$817,975, gastos asociados a la realización de talleres (salones y refrigerios) por \$5,302, transportes contratados con Orlando Rojas Forero por \$2,100 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$108,853. Para 2022 corresponde a honorarios contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$805,471 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$52,937.

VII. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–. Es una nueva iniciativa, creada en 2018, con la ambición de convertirse en el foro líder mundial para desarrollar asociaciones público–privadas concretas a escala para cumplir con los ODS y el Acuerdo Climático de París. Reúne a organizaciones empresariales, gubernamentales y de la sociedad civil en alianzas público–privadas innovadoras para promover soluciones que ayuden a satisfacer las mayores necesidades de la humanidad en cinco áreas clave: alimentación y agricultura, agua, energía, ciudades y economía circular.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

VII. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030– (continuación)

Probogotá, la ANDI Seccional Bogotá–Cundinamarca–Boyacá, la Universidad EAN, la Universidad del Rosario y Tigo, presentaron una alianza titulada “*Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca*” a la convocatoria de financiación start-up de P4G, como resultado de esta convocatoria, fuimos seleccionados por P4G para obtener USD \$75,000 (Setenta y cinco mil dólares americanos), que se usaron para apoyar su financiación y desarrollar este proyecto.

Se estableció una línea base a partir del desarrollo e instalación de un dispositivo IoT, que al conectarse al vehículo en ruta captura los datos relacionados con el funcionamiento de la conducción, los cuales al procesarse en una plataforma resultan en la estimación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que emite el vehículo. Los datos son visualizados en una página web, que permite ver las emisiones georreferenciadas en el mapa de la ciudad y, por consiguiente, analizar los posibles impactos de estas emisiones en los contextos urbano, social y ambiental, contribuyendo así a tomar decisiones de política pública y de ordenamiento territorial que mitiguen los impactos del transporte de carga. En el 2021 se realizó la primera fase del piloto en 27 vehículos de carga. En el 2022 se hizo el back up a los datos almacenados y procesados durante la Fase 1, que sirvieron como insumo para la Fase 2.

Este proyecto se terminó en 2023 y el déficit fue cubierto por Probogotá.

El resumen de los efectos contables en 2023 y 2022 es:

	2023	2022
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ (55,640)	\$ –
Deudores	–	1,902
Impuestos corrientes	82	82
Total Activos	\$ (55,558)	\$ 1,984
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar (Nota 10)	\$ –	\$ 29,551
Impuestos corrientes	(67)	437
Total Pasivos	(67)	29,988
Fondo Social		
Donaciones por ejecutar	–	1,902
(Déficit)	(55,491)	(29,906)
Total Fondo Social y pasivos	\$ (55,558)	\$ 1,984
Ingresos operacionales (ver Nota 14–i)	\$ 14,265	\$ 59,220
Gastos operacionales de administración (a)	(39,796)	(90,626)
Ingresos financieros	–	1
Gastos financieros	(54)	(437)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	(29,906)	1,936
(Déficit) del Año	\$ (55,491)	\$ (29,906)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

VII. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030– (continuación)

- (a) Corresponde a pago a Monitor S.A.S. por \$30,865 por informe de desinstalación de dispositivos y a aporte al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por \$8,931. Para 2022 corresponde a compra de dispositivos a Monitor S.A.S. por \$59,366, Pruebas de emisiones contaminantes realizadas por el SENA por \$10,815, aporte al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por \$8,931, honorarios para la ejecución del proyecto por \$6,300, Evento de Presentación Piloto en Transporte Limpio en la Universidad EAN por \$4,994 y transportes por \$220.

VIII. Catena Foundation. Es una organización privada fundada en 2017 por Sam R. Walton, con sede *principal* en Carbondale, Colorado, Estados Unidos. Catena se enfoca en conceder donaciones para temas de medio ambiente, desarrollo comunitario y educación.

En el 2021, con el ánimo de aportar al cierre de brechas educativas que se vieron ampliadas por la virtualidad, la Fundación Catena manifestó su interés en donar al Distrito Capital una cantidad US\$1,000,000 (Un millón de dólares americanos) para adquirir y entregar un total de 5,212 tabletas a igual número de estudiantes de colegios públicos de Bogotá, para que puedan contar con apoyos tecnológicos que faciliten el acceso a los contenidos pedagógicos y eviten la deserción escolar.

Este proyecto se denominó: proyecto “Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá”.

La Fundación Catena y el Distrito de Bogotá a través de su Secretaría de Educación (SED) acudieron a Probogotá Región con el fin de que sirviera de vínculo operativo para la adquisición y entrega a la SED de esos dispositivos.

Probogotá y Catena Foundation suscribieron el Grant No. 00104660 el 28 de enero de 2021 por el cual Probogotá recibe US\$1,000,000 (Un millón de dólares americanos). Con estos recursos se adquirieron 5,212 tabletas con la empresa S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

La fecha estimada de llegada de las tabletas al país estaba contemplada para el mes de mayo de 2021, dificultades referentes al transporte de los dispositivos de China a Colombia y la situación de orden público por la que atravesó el país a mediados de año, generaron represamientos de mercancía en los puertos marítimos, ocasionado que múltiples navieras hayan decidido suspender despachos hacia Colombia.

Finalmente, en el mes de diciembre de 2021 el contratista confirmó la llegada de las tabletas al territorio nacional.

En junio del 2022, Probogotá hizo entrega de 5,212 tabletas a la Secretaría de Educación de Bogotá, las cuales beneficiaron a estudiantes de los grados 6 a 11 de colegios oficiales de Bogotá.

La donación tuvo como fin fortalecer la enseñanza de habilidades digitales y garantizar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación escolar en la ciudad durante los próximos años, ante los retos que suponen los esquemas de educación semipresencial y virtual ocasionados por la pandemia mundial del COVID–19 y el bajo acceso a recursos tecnológicos por parte de los estudiantes de colegios públicos de Bogotá, D.C.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

VIII. Catena Foundation. (continuación)

Después de cancelar el impuesto de ICA de 2022 por \$197 quedó un remanente de \$62,498, el cual fue tomado para contribuir en la financiación y gestión de Probogotá durante 2023.

IX. “**Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051**”. A través de una metodología participativa se busca posicionar a este subconjunto territorial como líder en la planeación supramunicipal a partir de la incorporación de lineamientos estratégicos integradores en los POT de los tres (3) municipios, que incluyen las estrategias para superar el déficit de espacio público y vial, garantizar la protección de la estructura ecológica principal y una estrategia de generación de empleo a partir de los usos combinados del suelo.

El mencionado plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1) Diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2) Identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3) Profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad, 4) Plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

Si bien en 2022 se hizo la publicación del ejercicio, “*Visión Metropolitana 2051 Proyectos consensuados de impacto regional para Chía, Cajicá y Zipaquirá*”, durante el 2022 y 2023 se avanzó con el apoyo técnico al municipio de Cajicá en la formulación de esquemas de captura de valor que le permitieran materializar proyectos de infraestructura regional en el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial. Pese que los insumos fueron entregados a la administración debido a retazos por parte de la administración en el proceso de formulación del instrumento, no se pudo finalizar el apoyo técnico en 2023. Se espera en 2024 reanudar las conversaciones con el nuevo equipo de gobierno para definir el futuro del proyecto.

El resumen de los efectos contables en 2023 y 2022 es:

	2023	2022
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 376,074	\$ –
Total Activos	<u>\$ 376,074</u>	<u>\$ –</u>
Fondo Social		
Donaciones por ejecutar	\$ 376,074	\$ –
Total Fondo Social	<u>\$ 376,074</u>	<u>\$ –</u>
Ingresos operacionales (ver Nota 14–f)	\$ 250,716	\$ 233,400
Gastos operacionales de administración (a)	(250,716)	(233,400)
Excedente del Año	<u>\$ –</u>	<u>\$ –</u>

(a) Corresponde a honorarios contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$223,720 transportes contratados con Orlando Rojas Forero por \$840 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$26,156. Para 2022 corresponde a honorarios contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$233,400.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

X. “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región Antes y Después del Covid 19”. Proyecto financiado con recursos de cooperación provenientes del Reino Unido del programa *UK Partnering for Accelerated Climate Transition – UK PACT*, tiene como propósito diseñar un plan integral de infraestructura para transporte público y bicicleta para Bogotá, incluyendo sus interacciones con el transporte privado y de carga y proponer una estructura y funciones para la Agencia Regional de Transporte entre Bogotá y los municipios de la Región.

Los principales logros del proyecto se resumen en cinco (5) ejes que serán entregados a la administración distrital como insumos para mejorar la movilidad de Bogotá y la Región: 1) Recomendaciones sobre proyectos de transporte sostenible a nivel local, 2) Recomendaciones sobre gestión de la demanda. 3) Arquitectura MaaS para Bogotá–Región, incluyendo un módulo MRV para el sector transporte, 4) Revisión y complementación de los ejercicios de fondos para proyectos regionales y 5) Recomendaciones sobre políticas, legislación y regulación en movilidad y cambio climático.

En 2022 se suscribió una extensión al acuerdo inicial hasta el 25 de febrero de 2023, que permitió a Probogotá y a su socio técnico GSD+ ahondar en 2 de los ejes inicialmente propuestos, a partir de lo cual se desarrollaron los siguientes temas: 1) Construir una estrategia integral para aumentar significativamente el uso de medios de transporte no motorizados en Bogotá, durante y después de la pandemia. Mediante la implementación de encuestas de caminabilidad y ciclabilidad que nos permitieran entender la lógica de los peatones y bici usuarios para proponer soluciones prácticas y de alto impacto para la ciudad. 2) Desarrollo del piloto del cobro por externalidad, utilizando la APP ME MUEVO, diseñada para tal fin.

En febrero de 2023 se suscribió una extensión no remunerada hasta el 31 de marzo de 2023.

El producto final fue entregado en 2023 al distrito, así como la publicación del libro “*Buenas prácticas de urbanismo: Plan integral y hoja de ruta para una movilidad sostenible en Bogotá–Región durante y después de la COVID-19*”.

El resumen de los efectos contables en 2023 y 2022 es:

	2023	2022
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 12,221	\$ 21,512
Impuestos corrientes	–	18
Total Activos	\$ 12,221	\$ 21,530
Pasivos Corrientes		
Beneficios a empleados	\$ –	\$ 127,499
Cuentas por pagar (Nota 10)	–	787,501
Impuestos corrientes	–	1
Total Pasivos	–	915,001
Fondo Social		
Excedentes	12,221	(893,471)
Total Fondo Social y pasivos	\$ 12,221	\$ 21,530

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

X. “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19”. (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2023 y 2022 es:

	2023	2022
Ingresos operacionales (ver Nota 14–a)	\$ 1,351,256	\$ 1,639,340
Gastos operacionales de administración (a)	(539,076)	(2,013,986)
Ingresos financieros	421	137
Gastos financieros	(4,044)	(4,874)
Diferencia en cambio	97,135	17,643
Ejecución del beneficio neto del año anterior	(893,471)	(531,731)
Excedente del Año	\$ 12,221	\$ (893,471)

- (a) Corresponde a contrato de colaboración con GSD Plus S.A.S por \$290,487, gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$198,034, Honorarios Arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$27,000 contratados con Paula Gabriela Soto Guanipa, arriendo de oficina por \$14,997, aseo y recepción por \$5,357, administración por \$2,600, póliza de responsabilidad civil extracontractual por \$597 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$4. Para 2022 corresponde a contrato de colaboración con GSD Plus S.A.S por \$1,553,387, gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$379,228, Honorarios Arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$50,400 contratados con Paula Gabriela Soto Guanipa, arriendo de oficina por \$5,052, honorarios por Asesoría jurídica por \$22,632 contratados con Soler & Mejía S.A.S., aseo y recepción por \$1,815, administración por \$876, póliza de responsabilidad civil extracontractual por \$595 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$1.

El remanente de \$12,221 queda a disposición para contribuir en la financiación y gestión de Probogotá durante 2024.

XI. “Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus Proyectos

Detonantes”. Avanzamos en un ejercicio de planificación regional para los municipios de sabana occidente, buscando proponer soluciones en el mediano y largo plazo para la adecuada conectividad regional, potenciando las oportunidades estratégicas relacionadas con la actividad logística para la generación de empleo, previendo las necesidades de crecimiento integral del territorio en vivienda y soportes urbanos y partiendo de la estructura ecológica principal como determinante para esta pieza de la sabana. Este plan inició en 2022, con el apoyo de un grupo multidisciplinario del sector público y privado, logrando a la fecha consolidar la primera fase de diagnóstico del subconjunto territorial integrado por: Mosquera, Funza, Madrid, Facatativá y El Rosal.

Este plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1) Diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas; 2) Identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes; 3) Profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad y 4) Plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

No obstante, en desarrollo de los mismos, se hizo evidente la necesidad de armonizar la gestión realizada con los procesos de revisión y formulación de los POT que adelantan los municipios, con miras a incorporar las orientaciones estratégicas y proyectos detonantes concertados en dichos instrumentos de planificación

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

XI. “Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus Proyectos Detonantes”. (continuación)

territorial, garantizando así su ejecución en el largo plazo, por lo anterior, se incorporó una nueva actividad transversal y permanente, que a partir del análisis del estado del POT y mediante mesas técnicas de trabajo con los equipos técnicos de las Secretarías de Planeación, se establecen posibles líneas de apoyo técnico y de coordinación de las orientaciones estratégicas derivados de los planes con los POT. Pese que los insumos fueron entregados a la administración debido a retazos por parte de la administración en el proceso de formulación del POT, no se pudo finalizar el apoyo técnico en 2023. Se espera en 2024 reanudar las conversaciones con el nuevo equipo de gobierno para definir el futuro de este apoyo con el municipio de Madrid.

Al cierre de 2023 el proyecto se encontraba en desarrollo de fase 2 la cual se estima sea finalizada en marzo de 2024.

El resumen de los efectos contables en 2023 y 2022 es:

	2023	2022
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 75,611	\$ 217
Total Activos	\$ 75,611	\$ 217
Pasivos Corrientes		
Impuestos corrientes	\$ –	\$ 217
Total Pasivos	\$ –	\$ 217
Fondo Social		
Donaciones por ejecutar	\$ 75,611	\$ –
Total Fondo Social	\$ 75,611	\$ –
Ingresos operacionales (ver Nota 14– h)	\$ 29,750	\$ 245,843
Gastos operacionales de administración (a)	(29,750)	(245,843)
Excedente del Año	\$ –	\$ –

- (a) Corresponde a honorarios contratados con Camilo Santamaría – Arquitectura Urbanismo S.A.S. por \$29,750. Para 2022 corresponde a honorarios contratados con Camilo Santamaría – Arquitectura Urbanismo S.A.S. por \$208,250, gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$36,865 y transportes contratados con Orlando Rojas Forero por \$728.

XII. “Hub de Innovación en Bioeconomía”. Probogotá, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, la Universidad del Rosario y el Stockholm Environment Institute – SEI, iniciaron la implementación del proyecto “Diseño de un HUB innovación en bioeconomía que fomente la gestión y uso sostenible de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los activos bioculturales para generar alternativas económicas sostenibles en el territorio urbano–rural de Bogotá”.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

XII. “Hub de Innovación en Bioeconomía” (continuación)

Este proyecto financiado con recursos del sistema general de regalías tiene un plazo de ejecución desde octubre de 2022 hasta junio de 2024. Probogotá como aliado estratégico del mismo, tiene a su cargo contribuir con la ejecución de los objetivos específicos: 1). Mapear, caracterizar actores, y realizar el análisis de la gobernanza en torno a la bioeconomía en la Región; 2) Realizar eventos que permitan el relacionamiento de actores locales e internacionales en torno a la bioeconomía; 3) Realizar talleres que permitan la construcción de agendas conjuntas de I+D en torno a la bioeconomía. 4) Realizar un mapeo de actores internacionales relevantes para el impulso de la bioeconomía en la Región.

Para el desarrollo de este proyecto, Probogotá recibirá \$134,262 a través del Instituto Humboldt para contratar a un consultor experto en políticas públicas y gobernanza de asuntos ambientales. Adicionalmente, Probogotá aportará una contrapartida en especie por \$168,436 correspondiente a tiempo del personal dedicado al proyecto.

El resumen de los efectos contables en 2023 es:

	<u>2023</u>
Activos Corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 10,671
Total Activos	<u>\$ 10,671</u>
Pasivos Corrientes	
Cuentas por pagar comerciales	\$ 10,671
Impuestos corrientes	10,671
Total Pasivos	<u>\$ 21,342</u>
Fondo Social	
Excedentes	\$ (10,671)
Total Fondo Social	<u>\$ (10,671)</u>
Ingresos operacionales (ver Nota 14-g)	\$ 77,837
Gastos operacionales de administración (a)	(88,508)
Excedente del Año	<u>\$ (10,671)</u>

(a) Corresponde a honorarios contratados con Juan Manuel Duque Vidal por \$60,536 y Edward Alfonso Buitrago Torres por \$27,972.

Por el 2023 la contrapartida en especie correspondiente a tiempo del personal de Probogotá dedicado al proyecto fue de \$103,236.

XIII. “Segunda Fase Piloto de Transporte Limpio: Sistema de Incentivos para la Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI)”. Los resultados obtenidos en la primera fase del Piloto de Transporte Limpio se presentaron al Banco Interamericano de Desarrollo –BID– con el objetivo de obtener financiación adicional para continuar aprovechando los datos capturados por los dispositivos instalados en la Fase I y darles otras aplicaciones que contribuyan a la reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el transporte de carga.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

XIII. “Segunda Fase Piloto de Transporte Limpio: Sistema de Incentivos para la Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI)”. (continuación)

El BID seleccionó a Probogotá para ser el aliado local para el desarrollo de la Cooperación Técnica: “*Tecnología Cívica para mejorar la calidad ambiental en ciudades*”, dentro de la cual participan 3 proyectos en simultáneo en Bogotá, Lima y Quito. Durante 2022 se trabajó junto al equipo del BID lab aplicando su propia metodología basada en *Design Thinking* para identificar posibles proyectos a desarrollar con los datos obtenidos en la primera fase, el resultado fue un sistema de monitoreo y puntaje que, basado en incentivos, motive a que los conductores y las empresas desarrollen acciones que reduzcan los gases de efecto invernadero. Este sistema servirá como prueba de concepto para informar los incentivos para la política pública de autorregulación ambiental que está diseñando la Secretaría Distrital de Movilidad.

En el 2022 se seleccionó al equipo consultor, el cual está compuesto por varias instituciones: investigadores de la Universidad del Rosario; Alberto Uribe, consultor independiente experto en temas ambientales y la empresa Bogotana MONITOR + S.A.S., que acompañó la primera fase con el desarrollo del dispositivo IoT. Adicionalmente, continúan como aliados en esta fase la ANDI.

La ejecución presupuestal y manejo de recursos estuvo a cargo del BID y Probogotá fue el Coordinador Técnico del proyecto. El 26 de enero de 2024 se entregaron los productos finales al BID y a la fecha Probogotá se encuentra colaborando con el documento de resultados.

XIV. “Modelo Replicable de Vivienda en Renta Enfocada en la Población Migrante de Bogotá D.C. y Soacha”. El Proyecto INTEGRA del Programa Venezuela Respuesta e Integración (VRI) es una iniciativa de cinco años, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por Chemonics International, que tiene como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia a responder a desafíos sociales, políticos, económicos e imprevistos existentes y futuros que resulten de la migración masiva sostenida desde Venezuela. INTEGRA busca brindar respuesta rápida a las necesidades inmediatas y desarrollar una metodología de mediano y largo plazo para fortalecer la capacidad de gobernanza y los sistemas de prestación de servicios que demanda la integración de los migrantes y colombianos retornantes en las zonas de intervención del programa.

Probogotá y Chemonics firmaron el convenio de monto fijo No.VRI–TO1–23–FAA–20 denominado “*Proyecto modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante de Bogotá D.C. y Soacha*” por un monto de \$321,077. Este proyecto se ejecutó desde el 28 de marzo de 2023 al 25 de octubre de 2023.

En desarrollo del proyecto, se generó un modelo de negocio sostenible y replicable para un proyecto/programa enfocado en población migrante asentada en Bogotá y Soacha, el cual partió de una serie de reuniones con más de 40 actores interesados en el proyecto, provenientes de diversos sectores; constructoras, desarrolladores inmobiliarios, gremios, inversionistas (tradicionales y de impacto), fundaciones, potenciales donantes, organizaciones de base, entidades públicas municipales y con potenciales beneficiarios.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

XIV “Modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante de Bogotá D.C. y Soacha”. (continuación)

El 8 de marzo de 2024 se realizará el evento de entrega de resultados y lanzamiento de la publicación “Vivienda en renta. Proyecto modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante en Bogotá, D.C. y Soacha”

El resumen de los efectos contables en 2023 es:

	<u>2023</u>
Ingresos operacionales (ver Nota 14– d)	\$ 321,077
Gastos operacionales de administración (a)	<u>(321,077)</u>
Excedente del Año	<u>\$ –</u>

(a) Corresponde a honorarios contratados con Andrés Ernesto Pacheco Rincón por \$60,577, Felipe Alejandro Pacheco Rincón por \$51,923, Sebastian Chaskel Steiner por \$25,692, Daniel Valderrama Muñoz por \$23,077, Juliana Gómez Lara por \$20,192, Oscar Felipe Gil Domínguez por \$20,192, Marlene Moya Morales por \$5,923, Corporación para la Responsabilidad Social Empresarial por \$5,611 y Mónica Jazmín Rivera Rincón por \$4,846, gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$73,799, otros gastos de funcionamiento (arriendo, administración, papelería y servicios públicos) por \$15,286, transportes contratados con Orlando Rojas Forero por \$8,107 y Otros servicios contratados con Iceberg Data S.A.S por \$5,852.

23. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

No tenemos conocimiento de que hayan ocurrido hechos específicos que podrían afectar los Estados Financieros, ni de ningún tipo de requerimientos de parte de los entes reguladores y de procesos jurídicos en contra o a favor de Probogotá después del 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha en que se presentan al Consejo Fundacional los Estados Financieros.

24. Aprobación de los Estados Financieros

La Administración presenta al Consejo Fundacional los estados financieros de Probogotá correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los cuales han sido previamente aprobados por el Representante Legal.


María Carolina Castillo Aguilar
Representante Legal
C.C. 52.421.852


Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
C.C. 52.841.149
Tarjeta Profesional 155003–T

Ivonne Lizeth Cubillos Ruiz
Revisor Fiscal
C.C. 1.026.271.791
Tarjeta Profesional 183079 –T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
(Véase mi informe del 11 de marzo de 2024)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y del estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el fondo social y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición del Consejo Fundacional y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la Fundación, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Fundación en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

No tenemos conocimiento de que hayan ocurrido hechos específicos que podrían afectar los Estados Financieros, ni de ningún tipo de requerimientos de parte de los entes reguladores y de procesos jurídicos en contra o a favor de ProBogotá después del 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha en que se presentan al Consejo Fundacional los Estados Financieros.

La Fundación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406/99.

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.


María Carolina Castillo Aguilar
Representante Legal
C.C 52.421.852


Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
C.C. 52.841.149
Tarjeta Profesional 155003–T